Viérnes 6 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 782

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 6—s. Fausto y Eugenio mrs.

LA NACION

BUENOS AIRES SETIEMBRE 6 DE 1872

La cuestion del Chaco y límites con Bolivia

Sean cuales fueren las disposiciones de los ministros de Bolivia y del Paraguay, el ministro de Relaciones Esteriores no puede comprometer nada sino condicionalmente, mientras no conozca el resultado de la mision confiada al general Mitre.

Para nosotros el hecho de negociar con ellas el ministro de Relaciones Esteriores revelaría la creencia ó seguridad de que esa mision nada haria, y unido esto al discurso del Presidente en la recepcion del ministro paraguayo, casi creeriamos que siempre creyó el ministro de Relaciones Estiriores ineficaz esta mision.

Pero una vez enviada, es necesario esperar á conocer lo que se ha conseguido para obrar en consecuencia.

La cuestion del Chaco comprende otros puntos gravísimos, que pueden discutirse mientras aquello tiene lugar.

No dudamos que el ministro de Bolivia ha de participar de la opinion, de que el Paraguay no tiene derecho ninguno en los territorios del Chaco, sino aquellos que por razones políticas, quieran cederle con la República Argentina.

El Chaco es de esta, si bien Bolivia puede pretender derecho á una parte—Entre ambas debe dividirse, y la cuestion es saber por donde.

En la parte desierta fácil es fijar la linea divisoria, tomando por punto de partida para la discusion la protesta de 1852.

En la parte poblada el negocio es mas serío porque implica la célebre *cuestion de Tarija*, y comprende otros territorios de Salta, Jujuy y Catamarca—viniendo á ligarse con la cuestion de limites de Chile con Bolivia.

Afectando estas cuestiones territoriales de estas provincias no tiene tan libre su accion como cuando se trata de territorios nacionales.

Es preciso oír á estas provincias pedirles informes sobre sus limites, acompañados de sus titulos, para fundar sus derechos.

La cuestion Tarija es la única que está en situacion de abordar el ministro de Relaciones Esteriores á menos de estar ya en posesion de aquellos datos, lo dudamos mucho.

Esta cuestion de Tarija, es propiamente de la Provincia de Salta á quien pertenece, pero á la Nacion le incumbe representarla.

Los derechos de la República Argentina fueron salvados por el Tratado con Bolivia de 1865 y 1867, y apesar de que el Gobierno consintió en borrar esta estipulacion borrando el art. 20 del tratado que la contenia, Bolivia no puede negar un principio, que es el que invocan todas las naciones americanas menos el Brasil.

Es tan innegable el principio de que la posesion no dá derecho á la casa agena, que el Presidente de la Republica Argentina, apesar de que consintió en borrar el art. 20 del tratado negociado con Bolivia, anunció en un telégrama cuando ocurrió el conflicto en Salta ese principio salvador.

La cuestion de Tarija puede ser objeto de una transaccion—La República Argentina podia ceder el territorio poblado, reservándose el que está desierto, por una compensacion que le dé acceso al Pacífico, y tener un puerto en él.

Pero si Bolivia insistiese en pretender el territorio de Tarija, despues de presentar cada Nacion sus titulos habría llegado el caso del arbitramento ya pactado.

Podia nombrarse un Tribunal arbitral compuesto de tres miembros nombrados por los Presidentes del Estado Oriental, de Chile y del Perú que se reuniese en Santiago, y someter á el la decision, acreditando los respectivos Ministros que gestionasen sus derechos.

La fijacion de los límites en los demas puntos poblados de Jujuy y Salta, teniendo el Gobierno los datos necesarios, podian nombrarse comisarios que examinasen y propusiesen en el terreno la linea divisoria.

Si Bolivia comprende que la República Argentina tiene titulos incontestables al teatritorio de Tarija, y si esta comprende que aquella tiene una poblacion que le pertenece en esos territorios, deberian transigir sin necesidad de someter á arbitrage este asunto en los términos que hemos indicado.

Puede ser que estemos equivocados, pero estamos persuadidos que la designacion de los límites de Bolivia y la República no puede hacerse de una vez, sino por actos sucesivos.

Estos actos tienen que ser.

1° Las negociaciones con el Brasil y si estas fracasan, con Bolivia y Paraguay, para determinar en la márgen izquierda del Rio Paraguay el punto de partida de las respectivas líneas divisorias del Brasil, de Bolivia y de la República Argentina y del Paraguay si á este se le reconoce algun derecho.

2° La negociacion de Tarija, que debe conducir á un arreglo ó á un arbitramiento.

3° La designacion de los límites de Salta.

4° La designacion de los de Jujuy.

5° La designacion de los de Catamarca.

Estos últimos deben ser precedidos de estudios del terreno por Comisarios con arreglo á los puntos que se arreglen, si es que ya tiene el Gobierno los informes de los Gobiernos de estas provincias.

Sin esto es imposible que el Gobierno asuma la responsabilidad de fijar límites ningunos.

Entendemos que por estas razones el Gobierno del General Mitre no se prestó á hacer la designacion de límites como lo deseaba el Gobierno de Bolivia.

Basta que los Gobiernos respeten el principio de que la posesion no dá derecho, para entrar á hacer los estudios necesarios para fijar los límites en la parte poblada.

Pueden tambien convenir en la designacion de los territorios que naturalmente reclaman, para no innovar la posesion.

De este modo se sabria lo que queda ya reconocido por de unos y otros.

Por ejemplo Bolivia nunca ha pretendido de los territorios del Chaco sino hasta el grado 22—Entonces dentro de este grado hasta los límites de Oran y Tarija la República Argentina puede libremente estender su ocupacion.

Si por evitar reclamos por la ocupacion de la Villa Occidental, el Gobierno Argentino arribó el art. 20 del Tratado fué un error, porque este hecho no le efectaba.

Entre tanto el Gobierno al iniciar las negociaciones con el ministro de Bolivia, debe ordenar todos los trabajos previos que hamos indicado.

Hay una gran cantidad de antecedentes que deben reunirse y clasificarse antes de dar solucion á estas cuestiones.

El tiempo que se necesita para conocer el resultado de la mision del General Mitre puede aprovecharse en esto.

El Gobierno Nacional debe recordar que hubo un tiempo en que los ministros del Brasil acreditados ante él, presentaron la oportunidad de arreglar muchas de las dificultades que nos han obligado á mandar un ministro al Janeiro.

Es necesario aprovechar la presencia de los Ministros del Brasil y Paraguay para no tener mas tarde que mandar otros á Bolivia y la Asuncion.

Desde que la República Argentina no pretende nada que no sea de la mas escrita justicia, no hay razon alguna para que no defina ó prepare los modos de definir estas importantes cuestiones.

Para seguir tomando nota

El *Obrero*, diario de Lopez Jordan ha vuelto á aparecer en el Paraná.

Es decir que la reaccion es dueña ya de la situacion de Corrientes, gracias á la prevision de nuestros gobernantes y á los manejos de los aspirantes á la presidencia.

Es decir que la reaccion trabaja en Santa Fé, segun la voz de alerta que nos envian los diarios de aquella provincia, aun los opositores á la administracion actual.

Es decir, por último, que la reaccion trabaja en Entre-Rios, segun los hechos que se presentan de manifiesto.

Y á este respecto conviene que la opinion no se estravíe con ciertas censuras.

Se ha hablado mucho de que el Gobierno de Entre-Rios ha comprado cartuchos en una armeria de Buenos Aires y se ha agregado, como circunstancia agravamente, que esto se hacia bajo los auspicios del Gobierno Nacional.

Debemos declarar que no encontramos en esto nada de censurable, sino por el contrario una prevision muy laudable y justificada.

Si el gobierno de Entre-Rios sabe que algo se trama contra su existencia; si esa trama, por su carácter, amenaza el órden actual de la nacion, aun cuando sea impotente para conmoverlo; si á esas tramas se reune el anuncio registrado por los diarios de Rio Grande, de que Lopez Jordan *ha salido ya de aquel punto*, ¿cómo encontrar estraordinario y culpable que el Gobierno de las Entre-Rios se prevenga prudentemente y que autoridades de la Nacion faciliten la adopcion de esas medidas precaucionales?

Volviendo ahora á los síntomas de que hablábamos antes, repetimos que debemos, á nuestro turno, estár prevenidos contra la reaccion, cualquiera que sea el terreno que haya elegido para producirse.

Sí ese terreno es ilegal, como sostenedores de la constitucion y de las autoridades que emanan de ella.

Sí ese terreno es legal, como partidarios de las ideas triunfantes por el esfuerzo y el sacrificio de los amigos de la libertad, para impedir, en las elecciones nacionales y provinciales el predomínio de facciones que han mostrado ya, por desgracia, á la República en su pasado, lo que son capaces de prepararle para el porvenir.

Léase ahora el programa del órgano de Lopez Jordan que acaba de reaparecer en el Paraná:

NUESTROS PROPÓSITOS.

Como prometimos á nuestros lectores, nos presentamos nuevamente al público formando en la hileria de los periodistas independientes.

Necesitamos desplegar bandera ó indicar el programa que se ha trazado «El Obrero del Pueblo?

Creemos que no.

Nuestro nombre y los débiles esfuerzos hechos por nosotros en pró del gran partido que derrocó la tiranía Urquiza, dicen bien alto que no podemos militar sinó en ese partido, que con Lopez Jordan á la cabeza, defendió la AUTONOMIA de Entre-Rios.

Cuando nos hemos alistado en ese partido que no aspira otra cosa que el respeto á la Ley, el cumplimiento de la constitucion y la libertad de nuestra desgraciada Provincia, lo hemos hecho por que tenemos la profunda conviccion que Entre-Rios no gozará de paz, mientras no se hagan desaparecer de la cosa pública, los esplotadores de su sudor y de su sangre.

Nuestro partido disperso hoy por la intolerancia y las persecuciones de los que se han erigido en arbitros de nuestros intereses; tocará mañana su llamada y á ella concurrirán muchos de los que ayer nos combatieron, convencidos de la nobleza de propósitos de los revolucionarios del 11 de Abril.

La obra de libertad y de reorganizacion iniciada por el ilustre General Lopez Jordan ha sido detenida por los imprudentes instrumentos del General Mitre.

Pero esa detencion tiene necesariamente que ser transitoria, por que los pueblos no retroceden; son comprimidos en su marcha providencial por los idolos que la intriga eleva, pero luego viene la calma á mostrar la deformidad de esos idolos que tienen que caer hechos pedazos al primer esfuerzo popular.

«El Obrero del Pueblo», centinela avanzado del pueblo y enemigo de los usurpadores del poder, no viene á quebrar lanzas, en el terreno personal, con los periodistas asalariados.

La mision es otra; su obra es mayor. Busca el triunfo del único partido que hará práctica la ley y dará á Entre-Rios las franquicias y la libertad anhelada.

El partido autonomista tiene en nosotros los mas humildes obreros, pero tambien tiene nuestra firmeza y nosotros decimos que la palabra de un hombre independiente, es bastante á minar el trono deslenable que sirve de báse al absolutismo del gobierno actual.

Con esa fé intima; con el propósito de hacer triunfar el programa de paz y libertad de los revolucionarios de 1870 en cuyas filas nos hacemos un honor de formar, venimos á la tribuna del periodismo, desde la cual saludamos la alborada de libertad que se vislumbra, prometiendo estar en las filas del pueblo en los momentos de mas ruda prueba.

Nuestra mision habrá concluido cuando en Entre-Rios tengamos PAZ Y LIBERTAD.

Cuestion capital

Publicamos á continuacion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, que forma la órden del dia de hoy en la Cámara Nacional de Diputados.

La Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Negócios Constitucionales ha tomado en consideracion el proyecto de Ley sancionado por el Honorable Senado, designando para capital de la República la ciudad del Rosario; y en mayoria os aconseja su no adopcion por las razones que esponderá el miembro informante.

Francisco de Elizalde—José A Ocantos—Eduardo Costa—Ramon Videla, en desidencia

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1°—Designase para capital de la República la ciudad del Rosario con el espacio comprendido entre los arroyos «Saladillo» y «Ladueña» con dos leguas de fondo desde el Rio Paraná al Oeste.

Art. 2°—Todos los establecimientos públicos ubicados dentro del territorio asignado por el articulo anterior, serán nacionales.

Art. 3°—Los articulos 1° y 2° da esta ley serán ratificados por la Lejislatura de Santa Fé, de acuerdo con la cesion que hizo por la Ley de 28 de Julio de 1867.

Art. 4°—El dia 1° de Abril, las autoridades nacionales fijarán su residencia en la cindad del Rosario.

Art. 5°—La jurisdicion y los derechos que establece la Constitucion en el territorio de la Capital de la República, se ejercerán desde la traslacion de las autoridades federales á la ciudad del Rosario.

Art. 6°—El Poder Ejecutivo invertirá de las rentas generales doscientos cincuenta mil pesos anuales en la ejecucion de esta Ley.

Art. 7°—Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en la Sala de Sesiones del Senado, en Buenos Aires á los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochosientos setenta y dos.

ADOLFO ALSINA.
Cárlos Maria Saravia,
Secretario.

—

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°—La Capital de la República se establecerá en la ciudad que se forme sobre la márgen derecha del Rio Paraná entre el arroyo del Medio y el arroyo Pavon, dentro de una area de veinticinco kilómetros cuadrados cuyo territorio será federalizado, con la cesion jurisdiccional que hiciera préviamente la Legislatura de Santa Fé.

Art. 2°—Queda autorizado el Poder Ejecutivo para mandar estudiar y medir el territorio mencionado en el artículo anterior, y para solicitar de la Provincia de Santa-Fé la cesion correspondiente.

Art. 3° El Poder Ejecutivo hará trazar tambien y señalar en el terreno el sitio que debe ocupar la ciudad capital, hará preparar el plano gráfico de esta, y proyectar la locacion y planos y presupuestos de los edificios nacionales necesarios, y con todas las demas obras que se relacionen, con el establecimiento de la Capital.

Art. 4°—Cuando se abran las sesiones del año próximo venidero, el Poder Ejecutivo presentará al Congreso un informe de cuanto se hubiere realizado en ejecucion de la presente Ley, acompañado de los estudios, planos y presupuestos prescriptos en el artículo 3°.

Art. 5°—Comuniquese, etc.

Rawson.

Proyecto de Ley reglamentando la educacion.

El Senado y Cámara de RR., etc.

DE LA ENSEÑANZA PREPARATORIA Ó MEDIA.

Art. 1° Los estudios preparatorios serán costeados por el Tesoro de la Provincia.

Art. 2° Serán obligatorios para todos aquellos que pretendan matricularse en las facultades universitarias, ó en la facultad de medicina.

Art. 3° Para ingresar en los estudios preparatorios, debe presentarse certificado en que conste haber sido aprobado en exámen, de los estudios exigidos en una escuela superior del Estado.

Art. 4° La enseñanza preparatoria comprenderá todas las materias exigidas en los programas de las facultades científicas, para admitir alumnos en sus aulas; así como los que sean considerados convenientes, para preparar á la carrera del comercio, de la agrimensura, de la navegacion, de la agricultura, y otras profesiones industriales ó liberales.

Art. 5° Esta enseñanza será distribuida y arreglada de manera que, su duracion dependa del talento y mayor aplicacion de los alumnos.

Art. 6° Los alumnos que aspiren ingresar á las facultades científicas, solo estarán obligados á adquirir los conocimientos exijidos en los programas de dichas facultades, y á merecer la aprobacion en un exámen general referente á dichos estudios y los que pretendan optar al título de perito en cualquiera de las otras profesiones, deberán obtener la aprobacion en exámen general de las materias relativas á la profesion á que aspiran con arreglo al Reglamento de la casa de estudios.

Art. 7° Serán admitidos á los exámenes de que habla el artículo anterior, y tendrán derecho á los certificados de aprobacion, y títulos de competencia que él establece, los alumnos de los colegios particulares de enseñanza, y todo individuo que solicite ser examinado, sometiéndose á los programas y prescripciones del Reglamento.

Art. 8° La direccion de los estudios preparatorios, corresponde á un consejo formado de los profesores en ejercicio, presidido por un Rector.

Art. 9° Serán miembros honorarios de dicho Consejo, los Profesores retirados sin causa desdorosa, y las personas honorables y competentes, que sean nombradas por los miembros titulares reunidos en Asamblea.

Art. 10 Las principales atribuciones del Consejo directivo, serán.

1° Proponer á la sancion de la Legislatura, por conducto del P. E., el Reglamento por el cual debe gobernarse la casa—El plan de estudios general y especial para cada Profesion. Las condiciones que deben ser exigidas á los que pretendan el Profesorado, sus derechos y deberes—la forma y tiempo de los exámenes, y las demas medidas relativas al régimen y disciplina interior de la casa.

2° Proponer el presupuesto anual de sueldos y gastos á la sancion lejislativa por conducto del P. E., notando los aumentos propuestos y las razones que los motiven.

2° Nombrar el Vice Rector, el Tesorero Contador y el Secretario del Consejo.

4° Deliberar y resolver sobre todo asunto de interés general para la enseñanza, y régimen administrativo ó económico de la casa.

5° Conocer y resolver sobre toda reclamacion deducida contra los actos del Consejo de Administracion, así como en la acusacion que se entable contra alguno de sus miembros por mal desempeño en el cumplimiento de sus deberes, aplicando las penas que determine el Reglamento, y observando el procedimiento que dicho Reglamento establezca.

6° Conocer y resolver como jurado correccional en las cuestiones que se promuevan sobre Profesores, con motivo de sus deberes como tales, sobre cuestiones suscitadas con motivo de la enseñanza; ó por actos ejecutados en la casa, pudiendo aplicar, segun el caso, la pena que autorice el Reglamento.

7° Vigilar el cumplimiento de los deberes confiados al Consejo de Administracion.

8° Destituir, consultando el mejor servicio, el Tesorero Contador, y el Secretario.

9° Proponer al P. E. todas las mejoras que juzgue oportunas y que no pueda realizar dentro de sus facultades, ya para que el P. E. las realice, si las juzga útiles y al alcance de sus atribuciones; ya para que las someta á la sancion legislativa.

10. Celebrar una sesion ordinaria cada mes, y estraordinarias, siempre que lo ordene el Consejo de Administracion, ó lo pida alguno de los miembros titulares.

La sesion será lejítima, reuniéndose la mayoria absoluta de los miembros activos, será presidida por el Rector ó vice, y en ausencia de ambos por el Profesor mas antiguo de los asistentes. Las decisiones se adoptarán por mayoria de votos de les miembros presentes; se levantará acta en que conste el nombre de los asistentes, y las resoluciones adoptadas, cuya acta será firmada por el Presidente y Secretario, y registrada en un libro especial.

11. Nombrar en la primera sesion anual ordinaria, los miembros titulares, que formarán con el Rector el Consejo de Administracion; nombrar igualmente el tesorero contador, y el secretario.

12. Nombrar los profesores, adoptando la forma de concurso por oposicion, reglamentando en tal caso las pruebas y el jurado, ó por eleccion de personas cuya competencia en el ramo especial de que se trate sea notoriameute reconocida.

Art. 11. El Consejo de Administracion será compuesto de cuatro miembros titulares y el Rector. Durarán los primeros dos años en sus funciones, siendo renovados por mitad cada año.

Art. 12. Las principales funciones de este Consejo serán:

1.° Administrar los fondos destinados á la enseñanza preparatoria, por la ley ó por los particulares.

2.° Inspeccionar la enseñanza, y vigilar la disciplina interna cuidando de que se cumpla puntualmente el Reglamento por los profesores, los empleados y los alumnos, aplicando las penas que señale dicho Reglamento.

3.° Dar cuenta al Consejo Directivo del estado de la enseñanza, sus defectos, y proponer las mejoras de que pueda ser suceptible.

4.° Conocer como jurado correccional las cuestiones que se promuevan entre los alumnos con motivo de actos ejecutados en la casa, aplicando las penas del Reglamento.

5.° Vigilar la contabilidad, y examinar el balance diario de la tesoreria.

6.° Llevar un libro de estas en que se anoten sus resoluciones firmadas por el Rector y Secretario.

7.° Cumplir las resoluciones del Consejo Directorio.

8.° Rendir cuentas mensuales con los documentos justificativos, ante el P. E., para su aprobacion; debiendo reputarse ilegítimo todo pago que no esté autorizado por el Presupuesto.

9.° Proponer al Consejo Directivo el Presupuesto anual de sueldos y gastos que debe presentar á la Legislatura así como la Memoria informativa que demuestre el estado de la enseñanza, su progreso, los defectos de que adolezca y las medidas que á su juicio deban ser adoptadas.

10.° Destituir, para el mejor servicio público, al Tesorero Contador, al Secritario, y los demas empleados de la casa, con escepcion de los Profesores.

11.° Dar cuenta al Consejo Directivo de todos sus actos en la sesion mensual ordinaria.

12.° Convocar las sesiones estraordinarias del Consejo Directivo.

Art. 13.° El Rector será nombrado por el P. E.—Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones.—Goza del sueldo que le señale la ley del Presupuesto.—Puede ser destituido por el P. E., prévia acusacion por escrito, sostenida por el acusador y juicio contradictorios en el cual se justifique su incompetencia ó inmoralidad.

Art. 14. Son atribuciones del Rector:

1.° Presidir los Consejos—Dirigir la oficina y los empleados, de una manera inmediata.

2.° Hacer cumplir el Reglamento y las resoluciones de los Consejos.

2½ Espide los títulos y certificados de aprobacion y competencia en las diversas profesiones.

3.° Representar el Consejo en sus relaciones oficiales—Librar las órdenes para el recibo de fondos, y para los pagos ordenando la imputacion á pertida especial del presupuesto.

4.° Desempeñar las demas funciones inherentes al Gefe del Departamento y demás que especifique el Reglamento.

Art. 15. El Vice-Rector debe ser miembro titular del Consejo y sustituye al Rector en el ejercicio de todas sus funciones, cuando esté impedido ó ausente.

Art. 16. El Tesorero depende del Rector en el ejercicio de sus funciones—goza del sueldo que le señale el presupuesto y no debe ser miembro titular del Consejo.

Recibe los fondos y efectúa los pagos destinados á la enseñanza, ordenados por escrito por el Rector con la firma del Secretario.

Deposita los fondos en el Banco de la Provincia en cuenta corriente.

Lleva la contabilidad y presenta el balance diario y mensual de la Caja.

Rinde la cuenta mensual documentada que debe presentarse al P. E. manifestándose en ella las imputaciones hechas á las diversas partidas del Presupuesto.

Art. 17 El Secretario—Depende del Rector en el ejercicio de sus funciones, no debe de ser miembro titular del Consejo y goza del sueldo que le designa la ley del presupuesto.

Asiste á las sesiones de los Consejos, redacta las actas y las autoriza, autoriza las órdenes del Rector, lleva los libros de sesiones y la correspondencia, y espide las matrículas; forma cargo al tesorero de las cantidades que recibe, desempeña las demas funciones que determine el Reglamento.

Art. 18 El producto del derecho de matrícula, certificados y títulos que establezca el Reglamento, se aplicará á los gastos de la enseñanza, llevando de dichos fondos una cuenta especial.

ENSEÑANZA SUPERIOR Ó UNIVERSITARIA.

Art. 1° La enseñanza superior ó Universitaria en la Provincia será costeada por sus rentas.

Art. 2° La Universidad de Buenos Aires es una corporacion Directiva de la instruccion científica y literaria que ella misma dé.

Art. 3° La Universidad se compone de facultades cuyo número y determinacion se establecerá por el mismo cuerpo, pudiendo ampliarlas ó retringirlas segun lo crea conveniente al mejor cultivo de las ciencias y de las letras.

Art. 4° La direccion de la Universidad estará á cargo de un Consejo, compuesto del rector y de todos los catedráticos en el ejercicio.

Art. 5° Las atribuciones principales del Consejo Directivo serán:

1° Nombrar al Vice-Rector, Tesorero Contador y Secretario.

2° Presentar á la Legislatura por conducto del P. E. el presupuesto de sueldos y gastos, el 1° de Abril de cada año, haciendo notar los aumentos propuestos y las razones que lo justifiquen: así como una memoria esplicativa que demuestre el estado de la enseñanza, los adelantos obtenidos, los defectos de que adolezca, y las medidas que se deben adoptar para subsanarlos.

3° Proponer á la Asamblea legislativa el Reglamento general que establezca las prescripciones que deben observar todas las Facultades, los profesores, los empleados y los alumnos, relativos á objetos de interés general; la manera de proceder en caso de juicio y las penas que deben ser aplicadas en los diversos casos.

4° Conocer y resolver en todo asunto de interés general y de los que pueda afectar á mas de una facultad.

5° Conocer y resolver sobre toda reclamacion que se deduzca contra los actos del consejo de Administracion y en las escusaciones de sus miembros.

6° En las cuestiones que se promuevan entre profesores de diversas facultades, y de los alumnos de una facultad con profesores de otra.

7° Aplicar en todos los casos precedentes y en todos aquellos que proceda como Jurado Correccional las penas que determine el Reglamento, observando el procedimiento que establezca dicho Reglamento.

8° Proponer al P. E. las mejoras que juzgue oportunas y que no pueda realizar con sus propios recursos y dentro sus atribuciones, ya para que aquel las realize, si las estima convenientes y comprendidas en sus facultades, ya para que las someta á la sancion del P. L.

9° Reunirse en sesion ordinaria una vez por mes, y en sesiones estraordinarias siempre que lo acuerde el Consejo de Administracion, ó la pida una de las facultades.

Las sesiones seran presididas por el Rector ó vice, y en ausencia de ambos por el profesor mas antiguos de los presentes.

Será necesario para que haya sesion legal la concurrencia de la mayoria absoluta de los miembros titulares de cada facultad

Las actas deben de indicar los miembros presentes, las resoluciones adoptadas y registrarse en un libro especial, siendo firmados por el Presidente y Secretario.

10 Apobar ó reformar los actos del Consejo de Administracion y vigilar el cumplimiento de sus funciones.

El Consejo de Administracion se compondrá de dos décanos de las facultades presididos por el Rector.

Sus atribuciones principales serán:

1° Administrar los fondos que le pertenezcan y esten realizados en el Banco de la Provincia.

2° Inspeccionar el cumplimiento de los deberes de los profesores de las diversas facultades observando á estos las faltas que observa, tanto en la enseñanza como en las aulas.

3° Manifestar al consejo Universitario el estado de la enseñanza, los defectos que note y las mejoras que juzgue convenientes.

4° Conocer como jurado correccional en las cuestiones que se susciten con los alumnos de diversas facultades, con motivo de actos ejecutados en la casa, ejecutando las penas que determine el Reglamento.

5° Vijilar la contabilidad, examinar el balance diario de tesoreria.

6.° Hacer cumplir el reglamento y las resoluciones del Consejo Universitario.

7.° Hacer constar sus resoluciones en actas rejistradas en un libro especial firmadas por el Rector y el secretario.

8.° Rendir cuenta mensualmente con los documentos justificativos, ante el P. E. para su aprobacion—se reputará ilejítimo todo gasto no autorizado por el presupuesto.

9.° Proponer al Consejo Universitario el presupuesto anual de sueldos y gastos y la memoria informativa que debe ser presentada á la Legislatura segun el inciso 2.° del artículo 5.°

10. Destituir, en atencion al mejor servicio, el Tesorero Contador, y el Secretario.

11. Dar cuenta de sus actos al Consejo Universitario en la sesion mensual ordinaria.

12. Convocar las sesiones estraordinarias del Consejo Universitario.

DE LAS FACULTADES

Art. 8.° Cada facultad es independiente de las demas en el ejercicio de sus propias atribuciones y en lo relativo á la enseñanza.

Art. 9.° Cada Facultad dicta su reglamento especial que debe contener lo relativo á la enseñanza y forma de su distribucion al régimen y disciplina, á los exámenes parciales y generales, á la manera de otorgar titulos y grados de competencia, y juzgar sus miembros y sus alumnos en las cuestiones que entre ellos se promuevan.

Art. 10 El Reglamento de una Facultad no debe contener disposiciones contradictorias del reglamento de la Universidad.

Art. 11. Cada Facultad redacta sus programas de los estudios que exije y los publica con un año de anticipacion al exámen, propone el Consejo de Administracion su presupuesto anual, señalando sus aumentos y fundándolos, como tambien una memoria sobre el estado de la enseñanza, su progreso, los defectos observados y las medidas convenientes de ser adoptadas.

Art. 12. Procede como jurado correccional en las cuestiones que se susciten entre sus miembros titulares y alumnos, con motivo de la enseñanza y por actos ejecutados en la casa; observando el procedimiento que el Reglamento establezca, y aplicando las penas en él determinadas.

Art. 13. Nombra sus profesores en la forma que determina su Reglamento, pudiendo adoptar la forma de concurso, ó la de elecion en persona de reconocida competencia—y los destituye en los casos que determine su mismo Reglamento, prévio juicio y sentencia competente—comunicando sus resoluciones al Consejo de Administracion.

Art. 14. Comunica el resultado de los exámenes al Consejo de Administracion para que sean espedidos los títulos y grados de competencia,—esplicando cuales sean alumnos de la Facultad y cuales hayan sido aprobados sin serlo.

Art. 15. Celebra una sesion mensual ordinaria para adoptar las resoluciones que fuesen convenientes, y ocuparse del cultivo y progreso de la ciencia.

Art. 16. Abrir un registro anual de alumnos matriculados, debiendo remitir una copía al Consejo de Administracion.

Art. 17. Serán matriculados como alumnos en las facultades, los que presenten certificado de haber terminado sus estudios preparatorios en el Departamento de la Provincia en las materias exigidas en los programas de las Facultades.

Art. 18. Los que hubieren rendido exámen general de dichas materias en el departamento de estudios preparatorios y hubiesen sido aprobados.

Art. 19. Los que justificasen haber hecho los estudios indicados en Universidades conocidas ó en los Colegios Nacionales Argentinos.

Art. 20. Admite á exámenes parciales ó generales en las épocas y forma que el Reglamento determine, los alumnos universitarios y los individuos que los soliciten, aun cuando no sean matriculados.

Art. 21. Los aprobados en un exámen parcial pueden incorporarse como alumnos de la facultad en el año sucesivo de estudios.

Art. 22. Espide certificados de aprobacion á los examinados y aprobados en los exámenes parciales y generales en sus estudios respectivos.

Art. 23 Espide el título de competencia y los grados universitarios que establezca el Reglamento universitario á los alumnos de la Facultad que hubiesen cumplido las prescripciones de sus Reglamentos.

Art 24. La Facultad de Derecho, concederá el grado de Doctor á los alumnos que hubiesen terminado los estudios teóricos siendo aprobados, y el título de Abogado, á los que además hubiesen terminado el Estudio de los Procedimientos judiciales en dicha facultad.

Art. 25. Cada facultad, en cuanto á su personal, se compone de miembros titulares y honorarios—serán titulares, los Profesores en ejercicio y honorarios los Profesores retirados sin causa desdorosa y las personas competentes que sean nombradas por las mismas Facultades, con arreglo á sus reglamentos.

Art. 26. Cada facultad será presidida por el profesor mas antiguo.

Art. 27. Cada Facultad tendrá tambien un secretario que no podrá ser miembro titular, y debe ser nombrado por ella.

DEL RECTOR

Art. 28. El Rector es nombrado por el P. E. Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Goza del sueldo que le señale la ley del presupuesto. Puede ser destituido por el P. E., prévia acusacion por escrito sostenida por el acusador y juicio contradictorio

Art. 29. Son atribuciones del Rector:

1° Presidir los Consejos y ser considerado presidente recto de las facultades.

2° Hacer cumplir el Reglamento universitario y las resoluciones del Consejo.

3° Es el gefe de la oficina, y quedan bajo su dependencia el tesorero, el secreterio y demás emplados de la casa.

4° Representa la Universidad y las Facultades en sus relaciones externas.

5° Espide los diplomas y los certificados de competencia acordados por las facultades.

6° Ordena el recibo de los fondos que correspondan á la Universidad y los pagos que deban efectuarse con la autorizacion del Secretario.

7° Presenta diariamente al Consejo de Administracion el balance de la Tesoreria, y mensualmente, la cuenta documentada y los libros de contabilidad.

8° Desempeña las demas funciones que determine el Reglamento, y los inherentes al Gefe del Departamento.

TESORERO CONTADOR

Art. 30. Es un empleado nombrado por el Consejo Universitario.—Depende del Rector Recibe los fondos que corresponden á la Universidad—Los depósitos en el Banco de la Provincia á la órden del Rector—Efectua los pagos que este ordena con la firma del Secretario—Lleva la contabilidad—Presenta al Rector el balance diario—Presenta al mismo la cuenta mensual y los documentos relativos. Facilita á los miembros del Consejo de Administracion los libros siempre que le sean pedidos—Goza del sueldo que le señale el Presupuesto y puede ser destituido por el Consejo Administrativo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Del Secretario

Art. 31. Es un empleado nombrado por el Consejo Universitario—Goza del sueldo que le señale el Presupuesto—Depende del Rector

Autoriza las actas de los Consejos y las órdenes del Rector.

Lleva los libros de actas, de matrículas y de exámenes.

Forma el cargo al Tesorero, de las sumas que recibe.

Espide certificados de estudios, y autoriza los diplomas y títulos de competencia.

Art. 32. Se doclaran fondos universitarios:

1° Los que designe el presupuesto.

2° El producto de certificados, matrículas y diplomas, con sujecion al Reglamento.

3° Los bienes que fueren donados por particulares, los cuales serán destinados por el P. E. á este fin.

4° Los que determinen las leyes especiales.

Art. 33. El P. E. vigilará el puntual cumplimiento de esta ley—y hará efectiva la responsabilidad de los administradores de fondos—Toda modificacion relativa á la enseñanza que no proceda del consejo universitario será materia de ley.

Pinedo—Madero.

Límites con Bolivia.

Algunos datos para escribir el último Capítulo de la historia de las Provincias del Alto Perú.

(CONTINUACION)

(*Vease los números* 742-746-754-760 y 781.)

Hemos dicho en el capítulo anterior que la primera Asamblea de Bolivia reconoció á Tarija como perteneciente á la República Arjentina, por que tenemos en nuestro poder y á la vista, el documentó que asi lo prueba, y el que no obstante ser ya conocido por las publicaciones del Sr. Trelles, lo damos nuevamente á luz, por habersenos remitido *original* con tal objeto.

En ese documento, *que no lo tomamos por cierto del archivo de los reyes*, consta que Tarija pertenecia á la República Argentina, en la época en que Bolivia se constituyó como nacion independiente y por el honor mismo de esa República hermana nos abstendremos de comentarlo.

Presidencia de la Asamblea General del Alto Perú.

Chuquizaca, Agosto 29 de 1825.

A la M. I. Municipalidad de Tarija.

La Asamblea General del Alto Perú se ha penetrado de la mas lisonjera satisfaccion al ver que esa valiente, y virtuosa provincia desea asociarse á la República de Bolivar, como se lo manifiesta la nota de U. S. de 13 del corriente, pues cree que esto contribuirá ilimitadamente á la dicha, tanto de esa dignisima provincia, cuanto de las otras del Alto Perú; pero siendo preciso para resolver sobre la incorporacion á este cuerpo de los diputados que se han electo tener á la vista el acta de independencia de ese departamento de la República Argentina, espera la Asamblea, se le remita á la mayor brevedad.

Dios guarde á U. S.

JOSÉ MARIA SERRANO.
Presidente.
Angel Mariano Moscoso,
Diputado Secretario.
José Ignacio de San Ginéz,
Diputado secretario.

Los que han dudado hasta ahora que Tarija perteneció á la República Argentina antes del año de 1825, deben pues rectificar sus opiniones, en vista de la antecedente nota, cuyo sentido complementamos con la publicacion de una de las conferencias que tuvieron lugar, entre el Libertador y los ministros argentinos, para tratar sobre este mismo asunto.

Tercera conferencia tenida con S. E. el Libertador y el gran Mariscal de Ayacucho por una parte, y los Ministros Plenipotenciarios de la República Argentina de otra, relativa á la devolucion de Tarija, el dia 27 de Octubre de 1825.

Habiendo entrado los Ministros en casa de S. E. y encontrándose allí el gran Mariscal de Ayacucho, el Libertador tomando la palabra dijo á los Ministros, que el Gran Mariscal de Ayacucho no estaba conforme con la entrega de Tarija—El general Alvear entonces contestó que le era sumamente sensible que el Sr. Mariscal disconformase en este asunto pero que al mismo tiempo sentia una satisfaccion en que se le proporcionase esta ocasion de ver si podia convencer al Sr. Mariscal: que le seria muy sensible que este Sr. General no quedase persuadido de la justicia de las Provincias Unidas, y de la necesidad y utilidad de la medida que habia tomado S. E. el Libertador, y que se alegraría mucho de saber cuales eran las objeciones que se ponian por parte del Sr. Mariscal; habiendose seguido por una y otra parte varias espresiones de galanteria que dieron lugar á que acercandose uno á otro general se abrazasen estrechamente prometiendo entrar en la cuestion con toda franqueza y sinceridad y con la calma de la amistad. Entonces el Gran Mariscal dijo: que el consideraba á las provincias del Alto Perú espuestas á perder su libertad siempre que las provincias Unidas lo quisiesen, si Tarija pertenecia á dichas provincias, por que haciendo un angulo entrante en el corazon del Perú, un ejército que se formase allí amagaba á un mismo tiempo á Chuquizaca y á Potosi, amenazando tambien á Cinti y Chichas: que por otra parte, Tarija era considerado como el granero del Perú el cual suplia toda especie de granos y ganados de su territorio: q' era una línea de demarcacion muy viciosa aquella q' permitia q' un territorio estrangero se introdujese en el corazon de estado vecino; q' los habitantes de Tarija era decidida á unirse al Alto Perú: que el general Arenales como delegado del gobierno de las Provincias Unidas habia sentado el principio en la reclamacion de Atacama de que la voluntad de los pueblos debia servir de guia para incorporarse al Estado que quisiesen, y que este principio establecido por este general daba un derecho para admitir la incorporacion de Tarija.

El General Alvear contestó que á su modo de ver nada seria tan impolítico, ni tan perjudicial á los nuevos Estados Americanos como promover una cuestion de limites que esa cuestion de limites habia envuelto á la Europa en guerras interminables, y que el mismo resultado tendrian en América: que fuese cual fuese el defecto de las lineas de demarcacion establecidas antes de la emancipacion de los nuevos Estados, era mas prudente partir de esta base: que si se abandonaba esta, no teniendo un punto fijo de donde partir, todo seria pretensiones que agriando los ánimos, llevarian las desavenencias hasta un punto el cual no era fácil calcular: que el General no miraba á Tarija como un punto militar tan importante como lo miraba el Sr. Mariscal, que en primer lugar no debia suponerse ni aun remotamente que pudiera haber una guerra entre las provincias del Alto Perú y las Unidas Argentinas: que en segundo la internacion de la Provincia de Tarija en las del corazon de las del Alto Perú la ponia en posicion de ser un punto militar muy desventajoso para el caso que el Sr. Mariscal habia indicado: que el ejército que alli se formase se veria envuelto y sus comunicaciones interceptadas con las provincias Unidas de donde debia reunir todos sus elementos: que la distancia que habia de Tarija Potosí y Charcas ponia á estas ciudades en imposibilidad de ser sorprendidas por una marcha rápida del Ejército, y que tampoco se podria hacer esta sin que fuese sabedor el Ejército Peruano: que no habiendo mas que treinta leguas de distancia de Charcas á Potosí y habiendo sobre noventa de cualquiera de estos dos puntos á Tarija, teniendo el Ejército Peruano menos camino que hacer para cubrir cualquiera de estos dos puntos que el Ejército de las Provincias Unidas, llegaria siempre con anticipacion á este: que la razon que el Sr. Mariscal habia dado de que era viciosa aquella demarcacion que permitia etc., sea cual fuere su verdad, si el Sr. Mariscal queria seguirla con respecto de las Provincias del Alto Perú se veia indudablemente en la necesidad de entrar en cuestion con el Gobierno de Lima para ocupar Arica, y Arequipa una posicion igual respectivamente á estas Provincias que la que ocupa Tarija: que por cualquiera lado que se mire la cuestion no se hallan mas que dificultades é inconvenientes, siempre que nos separemos de la base de las demarcaciones establecidas antes de la revolucion: que el principio sentado por el Genral Arenales no podia dar ningun derecho al Alto Perú sobre Tarija aun supuesto el caso de que la voluntad de Tarija fuese agregarse á Estado, ni podria llevarse como un principio establecida por el Gobierno de las Provincias Unidas, por no estar sancionedo por él: que cuando mas seria esta la opinion particular de dicho General, pero que el señor Mariscal no podia menos de conocer que si un principio semejante se establecia, se hechaba por tierra la base de todas las sociedades, y se metian en anarquia los Estados; que tan pronto veriamos á Potosi haciendo un movimiento para agregarse á las Provincias Unidas, como á Jujuy quizá haciendo otro para unirse al Alto Perú que no habria estabilidad en ninguna parte, ni ninguna linea de demarcacion fija etc. etc. Que despues de la generosidad con que el Gobierno de las Provincias Unidas se habia manejado dejando en plena libertad á las del Alto Perú, no podia por menos que resaltar un sentimiento de indignacion al ver que estas querian traspasando sus límites apoderarse de un territorio que pertenecia á las Provincias Unidas; que estas quedaban sumamente débiles con la separacion del Perú relativamente á las fuerzas del Imperio, con los cuales están en mas contacto y mas peligro que ninguna otra República; que la politica bien entendida de las Repúblicas de América debia ser tratar de robustecer las Provincias Unidas, y no debilitarlas para que pudiesen resistir y servir de barrera al poder formidable del Brasil y que la segregacion del territorio de Tarija aun contándola por una poblacion de 40 ó 50 mil almas era una desmembracion de mucha consideracion para las Provincias Unidas despues de la que acababan de sufrir, de las del Alto Perú etc. Siguió la cuestion de una y otra parte se ingeria algunas veces en ella el Libertador, dando la razon al General Alvear, pero mostrando un interes decidido á favor del General Sucre, terminó S. E. esta conferencia diciendo: Mariscal, es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija. De aqui á cien años la moveran los Gobiernos si lo tuviesen por conveniente.....

Con lo que terminó esta conferencia.

Potosi, 27 de Octubre de 1825.

CARLOS DE ALVEAR.
JOSÉ MIGUEL DIAZ VELEZ.

Es copia—
Oro.

Y finalmente para hacer conocer los hechos, como la opinion de los hombres públicos de Bolivia en aquella época damos publicidad á la siguiente comunicacion.

Presidencia del Departamento de Potosi.

Agosto 19 de 1825.

Al Exmo. Señor Capitan General Gobernador de la Provincia de Salta.

Exmo. Señor.

No creyéndome facultado para determinar cosa alguna, relativa á territorios cuestionables, he pasado copia del oficio de V. E. fechado á 6 de Agosto, al Exmo. Señor Gran Mariscal de Ayacucho, para que me dé instrucciones sobre la conducta que debo observar respecto al partido de Atacama.

Sín embargo, si me es permitido, diré que creo que aquel canton tiene un derecho indispensable como V. E. significa, para pronunciarse sobre su destino, pues si esta razon fuese admisible seria abrir márgen á mil desórdenes. Y yo mismo, en este caso, no me habria escusado de admitir el espontáneo y decidido empeño de Tarija de pertenecer á este Departamento.

Si yo he comunicado órdenes á Atacama, ha sido por que al encargarme de esta Presidencia, crei que ese partido ya estaba incorporado á Potosi, tanto por que recibí comunicacion de su Gobernador reconociendo su dependencia de este Gobierno, como por que me comunicó el S. Gran Mariscal de Ayacucho en oficio del 28 de Mayo terminantemente de que Atacama pertenecia á Potosi.

Con lo cual tengo el honor de dejar contestado el precitado oficio de V. E.

Guillermo Miller.

Por los documentos que dejamos publicados, se ve muy claramente que tanto los hombres públicos de Bolivia, como sus escritores mas ilustrados han andado poco acertados en esta cuestion.

Tarija pronunciándose por Bolivia, *es el pueblo* que haciendo uso de su soberania elije la nacionalidad *de sus simpatias* y la que mas conbiene á su *felicidad y dicha*; por consiguiente, debe aceptarse ese pronunciamiento y sin mas titulos, incorporársela inmediatamente á la nueva República.

Pero Atacama pronunciándose por Salta, es ya cosa muy distinta, ahora esa soberania popular, importa el desquicío de las naciones, y es al mismo tiempo abrir un funesto margen á los mil desórdenes que son consiguientes, á la adopcion del principio anárquico, de respetar la voluntad de los pueblos.

Incomprensible lójica de nuestros ilustrados contendores que solo puede esplicarse por el espiritu ciego de nacionalidad que los domina.

Continuará

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER.

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió lectura de una nota del Ministro de Hacienda de la Nacion, remitiendo los Estatutos del Banco de Estado que trata de fundarse en Entre-Rios, y que habian sido enviados á dicho Ministro por el gobierno de esa Provincia.

Pasaron estos Estatutos á la Comision de Hacieuda.

El señor Oroño presentó el siguiente proyecto:

El Senado, y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de.

LEY.

Art. 1.° La deuda exigible hasta el 31 de Diciembre de 1871 en tramitacion y ya liquidada, proveniente de sueldos militares, de sueldos de la Guardia Nacional movilizada, de créditos en favor de las Provincias por gastos de caracter Nacional de proveedurias y suministros hechos por cuanta de la Nacion, queda consolidada y será abonada en fondos públicos del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion acumulativa, con un 20 p% de premio sobre el capital reconocido.

2.° La tramitacion para el reconocimiento de los créditos de que habla el artículo anterior, será la ordinaria establecida, y de acuerdo con la Ley de contabilidad, debiendo las órdenes de pago ser librada en los espedientes respectivos, contra la oficina del Crédito Público Nacional.

3° Los fondos públicos que se den por la Junta de Administracion en pago de los créditos que se consolidan por el art. 1° gozarán de la renta, desde la fecha de la presente Ley, cualquiera que sea la fecha en que se haga su abono

Art. 4.° Decláranse creados seis millones de pesos fuertes en *fondos públicos* Nacionales del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion anual acumulativa, para el cumplimiento de la presente Ley.

«5.° De las rentas generales se destina la cantidad de......para el pago de la renta y amortizacion.

«6° El P. E. procederá á mandar liquidar los sueldos y gastos á que se refieren esta Ley, con arreglo á los contratos y al presupuesto y listas de revista del año á que correspondan los haberes.

«7° Comuníquese al P. E.

Nicacio Oroño.

El señor Oroño fundó en importante proyecto, haciendo mencion de la necesidad indispensable en que se encontraba la Nacion, si queria mantener en buen pié su crédito, de hacer todo lo posible por pagar sus deudas, sobre todo cuando estas eran de un caracter tal como el que revestian los créditos á que se referia el proyecto que presentaba.

Apoyado por númerosos Senadores, pasó este proyecto á la Comision de Hacienda.

El señor Carril presentó los siguientes proyectos.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El P. E. contratará con empresarios particulares la construccion y esplotacion de las vias férreas de que trata esta ley con sujecion á las bases y condiciones que ella establece.

Art. 2.° Las vias férreas á construir son: 1.° de Buenos Aires hasta la ciudad de San Juan pasando por Chivilcoy, Junin, Mercedes, San Luis, La Paz y Mendoza.

2.° De la ciudad de Mendoza y San Juan á San Felipe de los Andes (Chile) pasan la Cordillera, ya sea por el paso de Uspallata ó de los Patos, segun lo acuerden los gobiernos de ambas repúblicas.

3.° Desde Fotoralejos (sobre la via de Tucuman) hasta San Juan pasando por las ciudades de Catamarca y la Rioja.

4.° De Tucuman á Salta y Jujuy.

Art. 3.° Todas estas lineas se construirán sobre la trocha uniforme de un metro de ancho.

Art. 4.° La nacion garante á cada una de las lineas mencionadas el interés del 7. p% anual sobre un precio *máximo de quince mil pesos fuertes por kilómetro*, con escepcion de la *Trasandina* que lo hará sobre el de *treinta mil fuertes por kilómetro* hasta el límite con la República de Chile.

Art. 5.° La construccion de las lineas se hará por secciones y la garantia se pagará sobre el capital que represente cada seccion, y desde que sean dadas al servicio público.

Art. 6° Las cantidades que el P. E. tenga que hacer efectivas para el servicio de la garantia las entregará en fondos públicos del 6 p% de renta y uno de amortizacion anual á la par.

Art. 7.° Dichas cantidades les serán reembolsadas á la Nacion en la misma forma por las respectivas empresas cuando el producto neto de la linea esceda del 8 p%

Art. 8.° Para los efectos de la garantia se deducirá el 5 p% del producto bruto de la linea, con escepcion de la Trasandina en la que se deducira el 55 p%

Art. 9° El P. E. durante el término de la garantia fijará las tarifas, é intervendrá en ellas despues de su vencimiento cuando el producto neto alcance al 10 p%.

Art. 10 Los concesionarios de estas líneas quedan obligados 1° á formar Sociedades Anónimas, 2° á presentar dentro de los doce meses siguientes de la concesion, los estatutos de la Sociedad; 3° á presentar los planos de la via dentro del mismo término; 4° á dar principio á los trabajos de construccion doce meses despues de aprobados estos y 5° á depositar al firmar la concesion, *cincuenta mil* patacones, ó dar fianza equivalentes como garantia de ejecucion.

Art. 11 El depósito de que habla el artículo anterior quedará á beneficio del Estado siempre que el concesionario no dé principio á los trabajos dentro del término fijado anteriormente, sin perjuicio de declararse caduca la concesion para el P. E.

Art. 12 Los concesionarios de estas líneas tomarán por su cuenta y por su costo, los estudios y planos que la Nacion tenga hechos sobre algunas de las líneas.

Art. 13 Los concesionarios ó las sociedades que formen podrán levantar el capital necesario dentro y fuera de la República.

Art. 14 El domicilio legal de cada una de las compañías que se formen será la República Argentina, y en ella estarán obligadas á llevar las cuentas de la administracion, á declarar y pagar los dividendos de las acciones suscritas en la República, sin deduciones por impuestos ó gabelas á que puedan estar sujetas las acciones suscritas en el estranjero.

Art. 15 Cada empresa podrá tener en el estranjero los escritorios necesarios para los fines del artículo anterior con relacion á las acciones suscritas fuera del país.

Art. 16 La contravencion al artículo 16 autoriza *ipsofacto* la suspension de la garantia sin perjuicio de obligar á la empresa á las tarifas que el P. E. fije.

Art. 17 Los concesionarios de estas líneas quedan obligados á terminarlas cinco años despues de empezados los trabajos de construccion bajo una multa de veinte y cinco mil pesos fuertes, por cada mes de retardo; y tendrán opcion á una suma igual por cada mes que anticipen el cumplimiento de esta obligacion.

Art. 18 El P. E. fijará un término de seis meses desde la promulgacion de esta ley para recibir propuestas por líneas mencionadas, debiendo aceptar á su vencimiento las mas ventajosas.

Art. 19 Si vencido el término fijado en artículo anterior no se hubieran hecho propropuestas por toda las líneas, el P. E. llamará sucesivamente por iguales periodos á propuestas por las no solicitadas.

Art. 20 El P. E. suscribirá un millon de pesos fuertes en acciones en cada una de estas líneas.

Art. 21 Para la ejecucion de esta disposicion por el Ministerio de Hacienda se pondrán á disposicion del Ministerio del Interior, cuatro millones de pesos fuertes del producto del empréstito de obras públicas, que mantendrá este á interés en un Banco hasta el momento de aplicarlos.

Art. 22 Los intereses que se acumulen procedentes de este depósito los reservará el Ministerio del Interior para el servicio de los fondos públicos que se remitan para el pago de la garantía.

Art. 23 Toda estas lineas quedan rejidas por la ley general de ferro-carriles.

Art. 24 El P. E. una vez q' el ferro-carril á Tucuman llegue al punto denominado «Cañas», ordenará por cuenta del Estado la construccion de un ramal desde ese punto á la ciudad de Santiago del Estero, con la misma trocha adoptada para la via principal.

Art. 25 En la construccion de este ramal los gastos se reducirán á la ejecucion de la via permanente y de las estaciones necesarias, debiendo de servirse del tren rodante del camino de Tucuman para su esplotacion.

Art. 26 Queda destinado para la ejecucion de dicho ramal un millon de pesos del empréstito de obras públicas, que el Ministerio de Hacienda pondrá tambien á disposicion del Ministerio del Interior.

Art. 27 El P. E. solicitará de los gobiernos de las Provincias por cuyos territorios cruzarán las diversas lineas de que trata esta ley para que cedan gratuitamente los territorios necesarios para la contruccion de las vias y estaciones; y espropiará por cuenta de la empresa respectiva los que no fuese posible obstener.

Art. 28 Comuníquese al P. E.

J. M. del Carril.

—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Se autoriza al P. E. para que por cuenta de la Nacion prolongue el ferro-carril del Rio 4° hasta la Villa de Mercedes (San Luis)

Art. 2° En la prolongacion solo hara construir la via permanente, una estacion de segunda clase en Mercedes, dos intermedias de tercera clase, el télegrafo y las casas para camineros en la proporcion de una por cada diez kilómetros.

Art. 3° La prolongacion de esta via se hará con la misma trocha adoptada para el Rio 4°.

Art. 4° El P. E. prévio el presupuesto que forme el departamento de Ingenieros con arreglo á las disposiciones de esta ley, contratará la construccion de la via.

Art. 5° Para la ejecucion de esta ley el P. E. dispondrá de las acciones que la Nacion tiene en el «Central Argentino»; pero no podrá enagenarlas con un premio menor de un 10 p% neto.

Art. 6° Mientras enajena dichas acciones dispondrá de los fondos necesarios del empréstito de obras públicas.

7° Comuníquese al P. E.

J. M. del Carril.

El señor Carril, fundando estos dos proyectos, cuya grande importancia su sola lectura basta á mostrarla claramente pronunció con buen discurso, en el que, haciendo el análisis de la situacion tan poco próspera de los pueblos del interior, llegaba lógicamente á esta domostracion evidente: que la causa del lento y tardio progreso del interior de la República dependia única y escusivamente del aislamiento en que se encuentran hasta el presente todos esos pueblos; de la falta de comunicacion, de la falta de relaciones entre ellos

A cortar este mal tendrain los proyectos q' presentaba; á establecer la comunicacion fácil, pronta y barata entre los pueblos; á hacerlos conocerse, relacionarse, cambiar sus productos, aumentar réciprocamente en riqueza, su comercio, su civilizacion.

El Sr. Carril recordaba, como de paso y á grandes razgos, todo el cúmulo de males que resultaba para la Nacion de la falta de comunicacion, de la falta de contacto, de relacion entre los hombres que habitan los pocos pueblos que se levantan en el vasto territorio de la república, situados á cientos de leguas unos de otros.

Y al propio tiempo que recordaba todos esos males, imaginaba cuán grandes, cuán

rmosos y benéficos serian los frutos que se recogerian, cuán inestimables serian los bienes que se alcanzarian, una vez que se aplicase á aquellos males el remedio que habia de destruirlos y arrancarlos de raiz; es decir, una vez que se consiguiese unir por medio del ferro-carril á todos los pueblos argentinos, que vivian actualmente aislados los unos de los otros, y como dormitando en medio de la vasta y solitaria pampa, ó a la sombra de bosques vírgenes aún.

El señor Senador terminaba haciendo un ligero analísis de sus proyectos, para demostrar que, si las obras proyectadas se harian de acuerdo con las disposiciones de ellos, estas no importarian gravamen alguno al tesoro de la Nacion, en tanto que se habria conseguido realizar el gran desideratum de todos los pueblos de la República: la fácil comunicacion entre ellos; su union, su relacion estrecha á íntima.

El Senador terminó, y el Senado unánimemente apoyó los importantes proyectos del señor Carril, los cuales pasaron á la Comision del Interior.

Se entró luego á la orden del dia, tomandose en consideracion el siguiente proyecto de la Comision militar:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para movilizar la milicia nacional de la República hasta completar diez mil hombres, sobre el número que asigna al ejército el presupuesto vigente. Esta movilizacion se hará en la forma prescrita por el artículo 2.° de la ley del 11 de Octubre de 1871.

Art. 2.° La milicia nacional que se halla actualmente en servicio en la frontera con arreglo á la referida ley de 11 de Octubre de 1871, y se movilice en virtud de esta será licenciada luego que sea remontado el ejército de línea con arreglo á la ley de reclutamiento últimamente sancionada; y prévio el pago de sus haberes devengados, con el goce de los beneficios que dicha ley acuerda á los contingentes de milicia nacional.

Art. 3.° Para atender los gastos á que la ejecucion de esta ley diere lugar se abre un crédito por la suma de doscientos mil pesos fuertes en el inciso 14 del presupuesto de guerra vigente,

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

Llerena—Garcia—Daract.

La Comision proponia este proyecto en reemplazo del que la Cámara de Diputados habia sancionado sobre esta misma materia, y que el lector conoce ya.

El Sr. Llerena fué el intérprete de la Comision, fundando en nombre de esta su proyecto, y basándose para ello, en la necesidad que el país tenia de soldados para atender regularmente el servicio de fronteras.

El Sr. Torrent impugnó este por considerarlo inconstitucional, puesto que, en su opinion, al Congreso no tenia facultad para movilizar permanentemente las milicias de la República, y mucho menos para convertir en soldados de linea, sin razon alguna, al ciudadano guardia nacional; cosas una y otra á que tendia y tenia por objeto este proyecto.

El Sr. Oroño combatió igualmente este proyecto por considerarlo completamente innecesario, por creer que él no daria resultado benéfico alguno, sino al contrario, su éxito seria mas bien dañoso, perjudicial.

El señor Quintana sostenia este proyecto, por considerar que el Congreso estaba en el deber de dar al P. E. los medios que él creia indispensables para atender debidamente á la seguridad de las fronteras.

El P. E. habia declarado que necesitaba del número de tropas designando en el proyecto que se discutia para hacer con seguridad el servicio de fronteras; y el Congreso, so pena de cargar con la responsabilidad de todos los males que pudieran resultar de la inseguridad de las fronteras, no podia negar al Ejecutivo las fuerzas que le pedia como indispensables, por mas que la movilizacion autorizada por el proyecto en discusion, fuese una medida estrema, dolorosa, que solo una necesidad imperiosa, indispensable la hacia adoptar.

Votado en general el proyecto, fué aprobado contra tres votos.

Discutido en particular, fué sancionado igualmente en sus partes, con algunas ligeras modificaciones de redaccion.

Antes de levantarse la sesion, se acordó pasarán á una Comision Especial los estatutos del Banco proyectado por la provincia de Entre-Rios; comision que será nombrada en la sesion próxima.

La presente terminó á las 5 1|2 de la tarde.

ESTERIOR

Buques con cadáveres

El «Journal des Debats» publica los siguientes detalles sobre el descubrimiento de un buque con cadáveres helados:

«No sabemos hasta que punto ha de darse crédito á las estraordinarias noticias publicadas en una correspondencia que tenemos á la vista escrita en la isla de la Reina Carlota y llegada en un buque norte-americano procedente del puerto de Monterrey.

En esa correspondencia se habla de un buque encontrado en alta mar, cuya tripulacion, segun parece, murió de frio algunos meses ántes.

«La isla de la Reina Carlota, dice la mencionada carta, forma parte del archipiélago del Rey Jorge, situado no lejos de las costas occidentales de la América inglesa, en el gran Occeano, y está situada entre los 50° y los 55° de latitud Norte. Hácia los 60° se halla el mar y en el estrecho de Behring que se hallan enlazados con el mar Glacial. Como se vé, lo que vamos á referir ocurrió en las regiones mas frias del hemisferio boreal.

En los primeros dias del mes de mayo último, un buque procedente de la costa del territorio de Alaska, el cual se hallaba bañado por el Océano Artico y el mar de Behring, doscubrió en el orizonte á un buque desarbolado que iba flotando por entre grandes tempanos de hielo.

Dijióse con precaucion hacia ese punto, y apesar de las corrientes consiguió acercarse á ese buque.

Imposible es describir la sorpresa que tuvo la tripulacion al reconocer el interior de dicho buque.

En la parte de popa habia seis camarotes, y á la derecha é izquierda dos cámaras, á saber: una para el capitan y otra para el segundo, y en cada una de ellas un camarote. En cada uno de los ocho camarotes se veia un hombre muerto. Todos los cadáveres estaban en un estado de rijidez completamente muy demacrados. Al parecer solo habian vinte y cuatro horas que la vida habia abandonado á todos esos cuerpos.

El capitan del buque norte-americano comprendió muy luego, como hombre esperto, lo que habia sucedido á esa embarcacion.

Esta se perdió indudablemente en medio de los montos de hielo del mar ártico, y las personas que componian su tripulacion, viendo que no podian abrirse paso por entre los hielos, que carecian de víveres y de combustibles, y que las fuerzas les faltaban, se acostaron aguardando la muerte que al fin tuvieron, pereciendo de hambre y frio, sobre todo de frio.

Como este año el deshielo ha ocurrido mas pronto que de costumbre, esto es, á principio de mayo, el desgraciado buque impulsado por las corrientes abandonó el polo artico y se dirigió con los tempanos de hielo hácia las latitudes donde estos se detienen.

El capitan norte-americano recibió una sorpresa aun mayor que la que acababa de tener. Al reconocer la cámara del capitan del buque perdido, leyó en el cuaderno de bitácora lo siguiente: «Cercado á los 70° grados por los hielos el 5 de Diciembre de 1871. Han muerto á causa del rigor del frio ocho marineros. Somos ocho que estamos aguardando la muerte. El hielo se vá haciendo cada vez mas compacto y acabará dentro de poco por destrozar el quaue.»

El desastre de que nos ocupamos ocurrió, pues, cinco meses antes de ser descubierto el buque, á pesar de lo cual el aspecto de los cadáveres parecia indicar una muerte reciente.

Despues de practicadar las formalidades acostumbradas en semejantes casos, fueron arrojados al Oceano los ocho cadáveres.

Lo que acabamos de referir nos trae á la memoria el descubrimiento hecho en las mismas latitudes, si no recordamos mal en 1777, de un buque en el cual se encontraron perfectamente conservados los cadáveres de los marineros muertos de frio en 1772, segun una apuntacion que se encontró á bordo, esto es, cinco años antes.

Estado Oriental

Dice «La Tribuna:»

Que segun noticias que ha recibido de Canelones, en esa localidad los colorados están en mayoria muy definida en el Registro.

Que el sábado á las 7 de la noche dará el Sr. Ordoñana una conferencia sobre ganadería y agricultura en el salon de la Asociacion Rural.

dice *Los Debates*:

Que el empresario Sr. Berenger ha contratado el teatro San Felipe para dar una série de representaciones dramáticas, en las que tomarán parte la eminente actriz doña Carolina Civilí y el primer actor D. José Garcia Dolgado, y agrega que el juéves de la semana próxima empezará á funcionar la compañia.

Dice *El Siglo*:

Que los médicos D. Jaime Costa y Blé, y D. Juan Testasecca quedan autorizados para jercer su profecion en todo el territori de la República.

Que á solicitud del Cónsul aleman fué bajado de á bordo y remitido á la cárcel un marinero del buque *Trilou*.

Dice *La Democracia*.

Que le aseguran que el vapor *Rio Uruguay* que hace los viajes desde esta ciudad hasta el Salto, se encuentra en muy mal estado y que hace bastante agua, lo que obliga á usar las bombas durante todos los viajes, y agrega que sería bueno que la autoridad tratase ed averiguar la verdad.

Crónica del dia

Cable telegrafico á Europa—El último paquete nos trae importantes noticias de esta gran empresa. La compoñia formada en Lóndres por D. Antonio de Marcoartú ha adquirido una importante concesion del Gobierno brasilero, para llevar los cables de la Plata á Rio Grande del Sur; y como este punto se halla en comunicacion telegráfica con Rio Janeiro, Bahia y Pernambuco tan luego como toquen los vapores de Europa en el último puerto, las líneas brasileras y la empresa del Sr. Marcoartú nos trasmitirán las noticias por telégrafo, y desde la Plata los dirijiremos por las nuevas lineas de las Pampas á los Andes y al Pacífico.

Un agente de aquella empresa que venia en el *Chimborazo* se ha quedado en Rio Janeiro, para concertar con el Gobierno el mejor servicio de las lineas telegráficas del imperio brasilero.

El vapor con el cable de Motevideo á Maldonado, ya construido, saldrá de Europa en cuanto pasen los temporales de los pamperos; el cable de Maldonado á Rio Grande del Sur sadrá despues, y en Octubre ó Noviembre quedará colocada toda la linea sud-marina.

Siempre los indios—Escriben del Rio 4°.

Se *susurra* que el 27 han invadido los indios á inmediaciones de Villa Mercedes. Vá la noticia con este carácter.

Los que invadieron aquí el 24, salieron con felicidad y viento en popa, el 26, por «Guerrero» y un poco mas allá entre las guarniciones «Necochea» y la «Ramada.»

Buen viaje y hasta la vista!

Que vuelvan y ya verán lo que les vá á pasar; no saben la red que les ha tendido nuestro paternal gobierno y la zancadilla que les vá á echar.

El Baron de Maua—Este caballero es el candidato liberal del segundo distrito de la provincia de Rio Grande del Brasil.

Es casi seguro el triunfo de los republicanos en esta provincia.

Salida de paquetes—En el presente mes saldrán:

El 8 el «Patagonia» (Pacifico) para el Callao y Valparaiso.

El 9 el «Olbers» para Liverpool.

El 11 el «Lusitania» (Pacífico) para Liverpool.—

El 14 el «Neva» para Sothampton.

El 18 «Lafontaine» para el Havre y Burdeos.

El 25 el «Ptolemy» para Liverpool y Ambéres.

El 25 el «Magellan» (Pacifico) para Liverpool.

El 26 el «Tacora» (Pacífico) para Valparaiso y Callao.

El 30 el «Gironde» para Burdeos y el Havre.

Otro nuevo cable su-marino—En el último paquete del Pacífico el *Cimborazo*, que ha venido de Europa, fué de Inglaterra á Santander D. Arturo de Marcoartu, que con otros ingenieros iba á recorrer la costa norte de España para elejir el punto de amarra de un cable anglo-español que unirá la Gran Bretaña á la península ibérica, y que quiere colocar aquel célebre ingeniero español en el mes de octubre inmediato.

Buques de guerra—Con referencia á pasageros llegados del Uruguay, dos encorazados y dos cañoneras brasileras fueron encontradas á poca distancia del Salto, los cuales; como lo anunciamos permanecerán en dicho puerto esperando la creciente del rio para seguir viaje á la Uruguayana.

Bautismos—En el mes de Agosto ha habido ciento treinta y siete bautismos en el departamento del Rosario de Santa Fé.

Buque á pique—El bergantin holandés *Emmanuel* en viaje del Arroyo Negro para puertos de Inglaterra y cargado por los Sres. E. A. Green y Ca. de Buenos Aires, se fué á pique en la semana anterior á poca distancia del punto de su salida, á causa de haber chocado con una piedra que le abrió un rumbo en la popa.

Su cargamento consistia en 8000 cueros vacunos salados y 50 pipas sebo; habiendo salvado como 500 cueros.

Los cargadores mandaron al punto del siniestro algunos buzos con el objeto de salvar algo mas del cargamento.

Segun informes, el buque puede considerarse perdido.

Suspension de relaciones—Segun telégramas llegados ayer de la vecina orilla, el gobierno británico suspenderá las relaciones con el nuestro sino trata mejor á sus subditos. Así dice el telégrma.

Carne conservada—En Rio Janeiro ha obtenido muy buen éxito la carne conservada que se remitió de esta ciudad por el sistema Gonlstone.

Fletes en suba—Los agentes de la linea de vapores de Nueva-York, Samport, Holt y Ca. comunican á los cargadores la alza en los fletes á causa de la suba de carbon.

Harinas—En la plaza de Rio Janeiro habia una existencia de harina el 1° del corriente mes de 22,000 de Montevideo y 18 á 10 de Chile.

Mision argentina—Las noticias venidas por el *Neva* del Brasil nada dicen sobre la mision del general Mitre.

Continua la prensa en silencio.

Robo—Ayer á la madrugada ha sido robada la armeria situada en la calle Piedad al lado del banco de la Provincia.

El robo consistia en dos revolveres y dos navajas sevillanas.

Ultramar—Ayer entraron á Montovideo 5 buques de Ultramar con cargamento general.

Cueros en Nueva York—Los cueros vacunos secos en Nueva York estaban flojísimos habiendo una existencia en plaza de dos cientos cuarenta mil.

Lanas—Los remates de este articulo realizados en Londres y Amberes fueron muy buenos y con cinco peniques de alza.

Gastos de empedrado—Durante el mes de Agosto se ha gastado la suma de 96,286 pesos m|c. en los empedrados del municipio, y sin embargo el estado de muchas de nuestras calles no puede ser peor.

Nueva academia—En estos dias debe presentar el P. E. al Congreso los planos y presupuestos para construir un edificio en la Universidad de Córdoba, con destino á la academia de ciencias.

Bomberos voluntarios—La Compañia de este nombre de las parroquias Monserrat y la Concepcion ha presentado á la municipalidad el reglamento que ha confeccionado, para su aprobacion.

Ese mismo pide en una nota á esa Corporacion 60 uniformes y 30 hachas, esponiendo que carece de fondos aun.

Comunica tambien el nombramiento de oficiales.

Inspector de Parroquia—Para esta puesto en la parroquia de San Cristóbal ha sido nombrado el Sr. D. Cárlos Munilla en reemplazo de D. Jacinto Latorre que falleció.

Plazas del municipio—En esta ciudad existen 22 plazas que son:

Plaza de la *Victoria*, con la pirámide al centro, dos fuentes de hierro, dos surtidores, asientos y árboles.

Plaza *25 de Mayo*, con dos fuentes de material, un surtidor, dos inodoros asientos y árboles.

Plaza de *Lorea* con la gran columna de hierro, depósito de las aguas corrientes de 30 varas de alto, cercada con una reja de hierro, árboles, asientos etc.

Plaza de la *Independencia* (Concepcion) con una fuente, árboles etc.

Plaza de *Marto* (Retiro) con dos fuentes de fierro, dos surtidores, en el centro la estátua ecuestre del General San Martin de 10 metros de altura, árboles, asientos etc.

Plaza *San Martin* (Monserrat) donde va á colocarse pronto la estatua del General Belgrano, con árboles *etc.*

Plaza del *Parque* con una cascada de roca, dos surtidores, cercada de una herje de fierro árboles *etc.*

Plaza de las *Artes* (hoy Mercado del Plata) plaze del *Comercio* y de los *Andes* sin adornos.

Plaza de *Libertad*, con un surtidor, arboles acientos *etc.*

Plaza del *Temple* con árboles.

Todas estas plazas estan alumbradas á gas.

Plaza *11 de Setiembre*, mercado de frutos del Norte, con la estatua de *Diana*, surtidar de aguas *etc.*

Plaza *Constitucion* hoy mercado de frutos del Sud, con dos surtidores de aguas.

Plaza de *6 de Junio* (Hueco de Cabecitas) con árboles.

Plaza de *25 de Noviembre* (hay mercado de carretas).

Plaza de *Pilar* (Recoleta) con dos surtidores, árboles, asientos etc.

Plazas *General Lavalle* y *Santa Lucia* la segunda al costado de la capilla de su nombre.

Plaza de los *Inválidos* antiguos corrales del Sud, al frente del nuevo hospicio de ese nombre.

Plaza del *Carmen* frente á la capilla de ese nombre, con árboles.

Ademas hay una gran plaza frente á los nuevos mataderos del Sud Oeste del municipio, una plaza llamada de la *Caridad*, de los señores Mendez Hnos situada frente á la Estacion Caridad y dos plazoletas una frente al convento de San Francisco y otra á la entrada del mercado del centro.

Ruy Blas—En estos dias se pondrá en escena por última vez en el teatro Colon esta magnífica obra, y cuyo producto será destinado á costear el monumento de Mazzini.

Inauguracion—Ayer se inauguró el telégrafo hasta la capital de Catamarca.

Cuerpo de invalidos—Hoy á las 10 de la mañana, tiene lugar en el cuartel del Retiro la revista de este cuerpo, y verificándose á la vez el pago de sus haberes, correspondientes al mes de agosto pasado.

Catamarca—El señor don Pedro T. nsaga, Iha sido encargado interinamente de la Secretaria del Gobierno de Catamarca. durante el desempeño de la comision confiada al ministro de Hacienda é Instruccion Pública don Lindor V. Sotomayor.

Patente de invencion—El gobierno Nacional ha concedido patente de invencion á los señores Aimar, Solá, Fortuney y Ca. por un aparato titulado *Hidrorstador* destinado al lavado de lana en rama y pieles finas.

Licitacion—Hoy tiene lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas para la construccion de cercos de ñandubay en las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires.

Biblioteca Popular—El Gobierno Nacional ha concedido á la comision de las bibliotecas populares la cantidad de 221 pesos fuertes para la compra de libros para la Biblioteca Monte Caseros en Corrientes.

«General Garibaldi»—Entró ayer al puerto este vapor debiendo salir el próximo Domingo con destino á Zárate y Gualeguay.

Esceso—La Inspeccion del Resguardo de Aduana se ha dirijido al Administrador de la misma, poniendo en su conocimiento haber detenido á los buques abajo mencionados, varios articulos por haberlo hallado de esceso en lo manifestado en sus correspondientes lanchas y por no haber hecho su rectificacion en el término que marcan las ordenanzas.

A la barca francesa «Deux Amis» procedonte de Montevideo, 2 cuarterolas vino, 2 barricas carne de cerdo, 1 cajon vermouth, 300 kilógramos galleta, 1 cj Bitter, 85 botellas vino fino y 10 botellas aceite.

A la barca alemana «Rifondo, de Tarragona. 18 arrobas cebo.

A la barca argentina «Carlo» procedente Génova, 2 barriles vino, 130 litros vino, 9 Kilógramos hongos, 250 huevos, 80 Kilógramos pez-palo y 50 botellas vino. Todos estos articulos permanecerán en poder de la aduana, en tanto se levante el sumario que es de órden.

«Archimed»—El sábado pasado salió del puerto del Tigre este vapor, de propiedad del señor don Juan José Mendez, el cual vá á establecerse en la carrera Campani al puerto Ybicuy, para conducir ganado en pié.

Desgracia—Ayer uno de los coches tramway «Ciudad Buenos Aires» se fracturó una pierna á un niño menor de dos años, que se hallaba en la via en momentos en que era imposible detener el coche.

El hecho tuvo lugar en la calle de Corrientes entre las de Paraná y Uruguay.

Condenado á presidio—El juez del crimen del departamento del Norte ha remitido á la cárcel pública al individuo Baldomero Gonzalez, condenado á cinco años de presidio.

Muger ebria—Ayer como á las tres de la tarde entró á la policia en brazos de los vigilantes, pues no se podia tener en pié, una muger italiana de perfecta apariencia esterior.

El comisario de la seccion 1.ª la habia hecho sacar de un lupanar de la calle de Reconquista donde hacia escándalo en completo estado de ebriedad.

Desorden—Antenoche al retirarse la concurrencia del teatro de Colon tuvo lugar allí un desorden causado por el cochero del Dr. D. Mariano Varela, que estando interceptando el tránsito á los demas carruages desobedecio repetidas órdenes de la policia para que lo dejara espedito.

Parte del público que presenciaba esto pidió que ese cochero fuera bajado del pescante y conducido al departamento, lo que efectuaron varios vigilantes despues de sufrir algunos latigazos de aquel.

El proceder de la policia es justo teniendo en arresto por el desacato a la autoridad á aquel individuo; pero ha sido violento por cuanto dejó al carruaje abandonado con la familia que lo ocupaba.

Mas bien habria hecho en dejarlo libre bajo la responsabilidad del Sr. Varela y reclamarlo despues.

Metalico—El *Neva* ha traido las siguientes cantidades para Montevideo: 250,000 £ para el gobierno Oriental y 25,000 para el Banco Mauá y Ca. de aquella plaza.

Para la nuestra no trae nada.

Plantacion de árboles—En estos dias deben plantarse algunos árboles en la plaza Victoria.

Subvenciones acordadas—El Poder Ejecutivo de la Nacion ha acordado á la provincia de San Luis la subvencion estraordinaria de 1500 pesos fts. pagaderos en tres mensualidades.

A la misma provincia le ha sido acordada la suma de 1000 $ fts. para ayudar á la construccion del edificio destinado á la escuela graduada superior de niñas, pagaderos en dos mensualidades.

Banco Nacional—Leemos en un cólega de la tarde:

Catorce personas de las mas notables del alto comercio, se reunieron antes de anoche, con el objeto de ocuparse de un proyecto muy importante de Banco Nacional.

El Ministro de Hacienda Dr. Dominguez asistió á la reunion.

Se trata de convertir el Banco Argentino en Banco Nacional, y creemos que no esté muy lejos el momento de que esta idea tome una forma práctica.

Parece que el gobierno es partidario de la amalgama que se le propone.

Ferro-carril al Rosario—Ayer presentó el señor Billinghurst al gobierno de la provincia los planos levantados para la traza del ferro-carril al Rosario.

Telégrafo del Litoral—Ayer llegó el inspector del Telégrafo nacional despues de haber abierto al público 386 millas de hilo eléctrico, pertenecientes al telégrafo del Litoral.

En ese trayecto estan comprendidas lás oficinas de Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay, Gualeguaichú, Nogoyá y Villaguay.

Suspendemos—Por falta de espacio suspendemos el artículo que hemos recibido con el título. *Contestacion á D. Severo Fernandez.*

Ira mañana.

Aula de procedimientos—Le Cámara de Diputados de la Provincia discutira hoy el proyecto del Dr. Alem, estableciendo para aula de procedimientos judiciales en la Universidad.

Quema de basuras—Ayer debió principiar nuevamente el ensayo de los hornos para la quema diaria de las basuras del municipio en presencia de la comision *ad-hoc* nombrada por la Municipalidad.

Harinas malas—La Municipalidad ha remitido al Consejo de Higiene Pública pare su exámen, las harinas descomisadas por la Comision de Salubridad de la Catedral al Norte por encontrarlas en mal estado y por el mal que puede causar la confeccion del pan con ellas.

Gustavo y Luis—Procedente de Burdeos entró ayer á nuestro puerto esta barca francesa con cinco inmigrantes.

Frutos del Rio de la Plata—Las ultimas noticias de los mercados estranjeros dicen que los precios seguian firmes para las lanas, cueros lanares y vacunos, notandose algunas tendencias de suba en estos últimos.

Descuento igual—El descuento del Banco ingles en Lóndres se ha conservado igual al anterior paquete.

Templo masónico—Se ha comprado ya un terreno y levantado los planos para edificar un templo masónico en esta ciudad.

En la Lojia Constancia están en exibicion dichos planos.

El Neva—Antenoche llegó á Montevideo este paquete de la linea de Southampton, conduciendo cuarenta y nueve pasajeros.

Remate de carneros—Ayertuvo lugar el remáte de carneros Rambullets del establecimiento de los señores Olivera hos. vendidos por los señores Adolfo Bullrich y Ca. asi:

Hé aquí los precios.

N° 18, en $ 4000 Laihcit—id 33, 2700 Migura—id 10, 2100 id—id 31, 3000 id—id 27, 5000 Fernandez—id 22, 2200 Raices—id 25, 2200 id—id 15, 1400 id—id 54, 3000 Newton—id 25, reserva 3800 C. Urioste—id 17, 2000 Amado—id 37, negrete 1600 id—id 23, 1700 Islas—id 12, 1700 Cabrera—

Cerdos Berkshire y Jorkshire.

Al mismo tiempo se vendieron los siguientes:

2 machos á $ 250 uno, Garcia—2 hembras y 2 machos 250 id Fernandez—1 id 500 id id—1 macho 700 id Malcolm.

La concurrencia fué numerosa pero no habia gran demanda, sin duda por creer que habia mayor cantidad de animales en reserva para venderlos al mismo tiempo.

Fondos en Europa—A la salida del *Neva* de Lóndres los fondos tenian estos valores:

Fondos argentinos 94 á 95.

Id. de Wankling 78 á 80.

Id. del Paraguay 75 1|2 á 76 1|2.

Id. del Uruguay 72 2|3 á 73.

Las acciones del Banco de Lóndres y Rio de la Plata 12 á 14.

Proyecto de reglamentacion—Anoche debió ocuparse la Municipalidad del proyecto del Sr. Gomez sobre reglamentacion de las casas de prostitucion.

Tramway «Ciudad de Buenos Aires»—En Lóndres los accionistas de esta compañia resolvieron aumentar el capital á 200,000 lbs. est., con el objeto de prolongar esta linea hasta Barracas al Sud, y con el pensamiento de hacerlo llegar hasta el puente Chico.

Aumento de policia—El Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos se ha dirijido nuevamente al Gobierno de la provincia pidiendo el aumento de la partida de policía de ese partido.

Economia politica—Hace algunos dias que está en venta el programa corespondiente á este año de economía política.

Consejo Municipal—Hoy á una del dia se reune el Consejo Municipal para ocuparse de asuntos de importancia,

Telégramas de Montevideo

Setiembre de 5 1872

Llegó el «Neva.»

Nada de política.

Trae 250,000 £ para el Gobierno Oriental, y 25,000 para Mauá.

Para Buenos Aires nada.

Los accionistas del Tramway «City of Buenos Aires» resolvieron aumentar el capital hasta 200,000 £ para establecerlo hasta barracas

La estension á Barracas se efectuará inmediatamente.

Banco Inglaterra interés el mismo.

Empréstito Wankling 78 á 80.

Idem Argentino 94 á 95.

Carne de Gonlstone llegó en espléndida condicion, y hay mucha exitacion en Rio Janeiro para ver la muestras en la Bolsa con el certificado Inglés.

Cérrose el Parlamento Inglés.

El discurso de la corona, asegura se halla terminada la cuestion Alabama.

El Tribunal de Ginebra se cierra el 15 del corriente.

El Rey Amadeo se halla en Bilbao, donde ha sido recibido con grandes ovaciones.

En Berlin se reunirán tres emperadores.

Lanas del Plata en Europa firmes, demanda, precios iguales.

Cueros firmes, tendencia á alza.

Lanares muy firmes.

Empréstito Paraguayo 75 1|2 76 1|2.

Id Uruguayo 72 1|2 73.

Janeiro 1° cambio 25 3|4.

Soberanos compradores a 9,350 pero piden 9,400.

New York, cambio 10 y 3|4.

Oro 115 1|2.

La linea de vapores Lanport, avisa sube los fletes por causa de la suba del carbon de piedra.

CRONICA TEATRAL

La Opera nueva Dinorah

En el teatro de la Opera de la calle Corrientes, se pondrá en escena el sábado 7 del presente la grandiosa partitura *Dinorah*, ó sea el *Pardon* de *Ploermer*, cuya traduccion literal puede decirse es una romeria á Ploermer.

Esta gran composicion musical que Meyerbeer llemaba la *perla* de sus obras, será puesta en la escena de este teatro, con todo el aparato que debe acompañar siempre á las fantásticas producciones de este gran maestro aleman.

En los anuncios que ha repartido la empresa se recomienda al público, el estar en sus asientos antes de las 8 y cuarto de la noche, hora precisa en que se tocará la Overtura que es parte integrante del drama lírico.

Se supone que la accion comienza un año antes, cuando *Dinorak* iva á la romeria con su novio *Hoel*; que una tempestad los sorprende en el camino, y ella se pierde entre las breñas, en donde por resultado del pavor, pierde la razon, y vaga por las montañas en compañia de su fiel cabrita.

La magnífica Overtura, describe todo esto; y por eso se escucha durante su ejecucion, y dentro de telelones, la cancion religiosa de los que iban a Ploermer: despues la música describe la tempestad que estalla, y todo esto divinamente esteriotipado en los trozos, ora melodicos, ora violentos y estruendosos de la overtura; finalizada la cual, se alza el telon y á poco aparece *Dinorah* cuyo dificil rol, para que nada deje que desear, bastará decir que está confiado á la intelijente artista Sra. *Marzialli. Passerini*.

Se dice que los arreglos de la escena son notables; que durante la tormenta que estalla antes de acabar el 2° acto, la lluvia será al natural, y la cascada presentará una vista sorprendente, para lo cual se servirán de los aparatos de la agua corriente de q' está perfectamente dotado este teatro.

En fin, que este espectáculo va á ser digno de los notables artistas que en el toman parte, de la conocida competencia del empresario Pestalardo, y del intelijente público de Buenos Aires, tan amante de las representaciones de este genero.

Pocos momentos pues, faltan para presenciar esta gran fiesta musical, la primera en su jenero que nos ofrece la Empresa, en la série de espectaculos de esta clase, que como *El Profeta*, ó la *Estrella* del *Norte* del mismo autor, se dice se hacen arreglos para las temporadas del año próximo.

He aquí el argumento:

La calificacion de *Pardon*' con que se intituló esta ópera en frances, se da en Francia á algunas de las fiestas ó romorias religiosas que se celebran ya en un sitio ya en otro.

La accion de esta obra lírica se supone en Bretaña.

Dinorah y *Hoel*, novios, se dirijian á la iglesia de la aldea en que se celebraba la romeria anualmente cuando repentinamente terrible un huracan separa en un momento á los dos amantes. *Dinorah* pierde el juicio á causa del dolor que esto le ocaciona y voga por los campos en union de una cabrita, su fiel compañera, hasta el momento en que da principio la accion del drama; pues esta descripcion se halla significada en la sinfonia de la ópera o *prólogo*, mejor llamada.

En el acto primero se presentan al público ademas del cuadro campesire q' sirve de introducion la protagonísta *Dinorah*, q' privada ya de la razon vaga por los campos en busca de su cabrita, dando al propio tiempo márgen á los consejos y cuentos de visiones fantásticas y aparecidos.

Una de las tradiciones del pais referente á un gran tesoro q' se supone oculto en el fondo del precipicio excita la ambicion de *Hoel*, el cual á pesar del temor que le infundian los peligros que hay que cortar para poseerlo, y confiando en un conjuro que para combatirlos le dió un anciano de la aldea, ceduce á *Corentino*, aldeano medroso, para que le acompañe y su frela muerte que le espera al cabo de un año al que toque el primero el fatal tesoro.

En el momento en que se dirigen al precipicio, aparece *Dinorah*, en seguimiento de su cabrita; las inconexas palabras que pronuncia, retraen á *Correntino* de su proyecto, negándose á seguir á *Hoel*. Dan las doce, hora en que se debe bajar al precipicio; estalla furiosa tempestad, y al correr *Dinorah* en seguimiento de su fiel compañera, rompe un rayo el debil puente que va á atravesar, cae al precipicio y *Hoel* que acaba de reconocerla, se lanza tras ella para salvarla.

Cesa la tempestad, vuelven los campesinos á sus tareas y aparece de nuevo *Hoel* llevando á *Dinorah* á quien acaba de salvar desvanecida en sus brazos.

Recobra esta el conocimiento, y rodeada de sus amigas y campañeras, que por ser el dia y la hora de ir al *Pardon* van á unirse con la procesion que se celebra anualmenie la ponen el velo y corona de desposada, lo gran persuadirla de q' su locura fué un sueño. y uniéndose á los demás romeros, se dirigen á la Ermita cantando la *Salve Maria Clemente etc.*

CAMPO NEUTRAL

Personal.

Habiéndole mandado mis representantes á D. Pedro Murray para exigirle satisfaccion por las calumnias que me habia levantado; —y no pudiendo obtener nada de dicho individuo, mis representantes me autorizan ou la fecha, bajo firmas, para que haga esta declaracion pública y ocurra á los tribunales en desagravio de las ofensas inferidas por el citado Murray.

Queda, pues, en relieve la conducta de D. Pedro Murray.

Nada mas por hoy. Esperamos el fallo de los tribnnales.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.

Demetrio Rodriguez.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 5 de 1872.

Muy poco importantes y animadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 27 mil ps pta. á precios 1|8 p % mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al cdo. 2000 al 76 1|8 p %.

Para el 7, 5000 id id id.

Id id 30, 15,000 id id 1|2 id.

Id id id 5000 id id id.

Quedando flojos.

El año pdo cerreron al cdo al 71 5|8 p %.

Despues de hora no se hizo nada, pero se notó alguna mas firmeza en los precios.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 8200 $fts. en títulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres en el órden y precios siguientes:

Al cdo. 2000 al 96 3|4 p %.

Id id 1200 id id id.

Sbre. 30, 5000 id id 7|8 id.

Quedando firmes.

Puentes y Caminos

En estos Fondos Nacionales de 8 p % de renta anual y id de amortizacion se efectuaron y anotaron 6 mil pfts. al cdo. al 96 1|4 p %.

CAMBIOS

Continuan realizandose para el paquete inglés «Neva» de la línea de Santhampton, con alguna suba en las cotizaciones así:

Inglaterra, 50 3|8 y 50 1|2 penique por $f.

Francia, 5 34 á 36 francos por id.

Amberes, 5 35 id id.

Montevideo, 1|4 p % de prémio.

MERCADO DE IMPORTACION.

Continua reinando la calma en el mercado importador y sin probabilidad de reaccion en la presente quincena, siendo de creencia general que las operaciones no hon de tener impulso y animacion sino á mediados del corriente mes.

Hé apui las ventas que se han realizado en el dia de hoy.

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, por un buque de Burdeos se efectuaron 1800 barricas azúcar refinada de ese destino, á precios que se conservan reservados.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Aguardiente, se vendió un lote aguardiente de 28 á 40 grados á ps 21 el galon dpdo.

Se hicieron ademas algunos detalles sin variacion.

DESPACHO DE ADUANA

ARTICULOS INGLESES

Ferber y Hulm;—3 cjs lustrina negra 4 cjs brin algodon, 3 cjs zarasas, 1 cj medias algodon—Fels Seiffers; 4 cjs muselina de color 1 cj géneros de muselina, 8 cjs muselina de color—T Duguiria; 4 fdos pellones, 1 cj pañuelos hilo, 3 fdos lona, 1 fdo lona angosta, 2 cjs mantas algodon—F. Neilaol; 10 fardos lienzo, 5 fdos listado, 2 cjs zarasas, 5 id listado algodon—Lehbepes y Fischer; 14 cjs zarasas, 1 cj género blanco, 1 cj zarasa lisa, 1 cj razo de algodon—Rossen; 2 cjs género mezcla—Koenig; 8 cjs brin de hilo—Moore; 15 cjs elástico—Ashoorth; 2 cjs pañuelos de hilo—Thomkinson; 5 fdos lustrina, 3 cjs mantas—Samuel Horner; 24 cjs pañuelos de la india, 10 cjs fajas seda—Barbour; 2 cjns muestras—Haynach; 1 cj ponchos algodon—Bemberg; 4 cjs paño piloto, 5 cjs paño mezcla, 1 brin de hilo, 1 cj zarasas.

MERCERIA

L. B. Caro;—9 cjs papel pintado—L. Graham; 5 id carton ordinario—Kruger; 5 cjns merceria surtida—Luzan; 26 cjs papel de color—Byley; 5 cjs merceria surtida—Challe; 8 id id id—Perassi; 1 cj redecillas de seda—Brandes; 2 cjs seda para coser—Rossollini; 5 aceite ordinario—Tudor; 1 cj jabones de olor—Shaw; 1 cj bolas de billar—Moore; 2 cjns cintas para precillas—Craunell; 5 cjs merceria surtida—Tophon; 1 cj botones de nácar—Guerri; 1 cj articulos electro plata—Bacqué; 4 cjs articulos de libreria—Zimmerman; 20 cjs fósforos de cera—Rocha; 20 cjs tubos para lámparas—Fure; 1 cj libros impresos—Croppi; 4 cjs articulos de bazar—Duguid; 6 cjs hilo de carretel—Laudini; 22 cjs papel para imprenta—Molina; 1 cj abanicos pais de seda—Koldcheson; 3 cjs encajes de algodon—Wolff; 3 id sombrillas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Carenthon; 1 cj sederias—Lezica; 3 cjs casimir negro—Kolstedt; 5 id muestras—Arnougaud; 2 cjs casimir de color—Bletscher; 1 cj cabras lisas—Klapembak; 1 cj marroquines, 1 cj cabretillas graneados—Boie; 5 cjs camisetas, 2 cjs géneros algodon 1 cj brin—Mallman; 11 cjs casimires y paños, 6 id géneros mezcla, 2 id fajas de seda, 3 id tela de poncho—Bemberg; 2 cjs mahomes, 6 id medias, s id pañuelos lana—Mc. Lean; 5 id casimires, 1 id talíletes—Gimedez; 5 cjs brin mezcla, 4 id géneros, 3 id yaconá córtes, 1 id yaconá, 8 id casimir, 3 id córtes, 2 id tiras bordadas, 1 cj vestidos—Kolstedt; 10 cjs medias de niños, 8 id señora, 3 id id lana, 2 id córtes de casimir—Fischer; 2 cjs casimir, 2 cjs género de vestidos.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Mackean; 1 cj calzones de algodon, 3 id muestras surtidas, 2 id botitas para Sras—Ziranat; 5 id camisas de hilo, 2 id botines para Sras, 2 id calzoncillos de algodon, 2 id botines para criaturas, 1 id camisetas lana, 1 id vestidos piqué, 1 id sombreros de biruta, 6 id id paja—Verazzi; 1 id vestidos piqué, 1 id tapados de seda—Barclay; 2 fds camisas—Powell; 2 cjs botinez para niños, 1 id id surtidos—Perissé; 1 id sombreros de castor 1 id id para niños—Curutchet; 4 id botines para criaturas, 1 id zapatillas—Barclay; 1 id camisas de algodon—Challe Puí; 1 id ropa hecha, 1 id camisas de hilo, 2 id sombreros de castor, 1 id tacos para botines, 1 id zapatos para Sras, 1 id zapatillas, 1 id calzado surtido, 1 id camisas para niños, 2 id sombreros de paja.

FERRETERIA.

Drysdale; 1¼ bultos ferreteria—Powell; 40 cjs fierro—Ferro; 8 id piezas madera—Corti; 26 id estufas—Humeng; 14,624 piés madera—Campbell; 9 bultos ferreteria—Luders; 3 cjs cepillos—Barclay; 4 fds hilo—J. Shaw; 5 cjs máquinas de coser—Corti; 30 resumideros—Getting; 39 cjs fierro galvanisado—Thomas; 10 id ban-bons—Bletscher; 1 id cascabeles—G. Falcon; 2 id cerraduras—Klapembach; 4 id ejes—M. Ocampo; 504 atados flejes—Bell; 40 cjs fierro galvanizado—Modan; 1 id ferreteria—J. Shaw; 21 id id—Inguersen 88 barras fierro.

COMESTIBLES

Ferro; 23 bolsas lenguas—Blaye; 111 bultos tabaco—Terrero; 35 cjs id negro—Pereda; 51 bolsas café—Carresetto; 1380 id arroz 1400 cjs fideos—Amadea; 200 bultos yerba—Bacqué; 50 cjs chocolate—Apestegui; 5 cjs tocino, 10 id quesos—Ambrosetti; 60 bcas fideos—Pietranera; 54 cjs aceite—Pereda; 301 bultos yerba—Campbell: 100 bocoys tabaco—Repetto; 5 cascos galleta, 18 cjs fideos—Fascie; 50 bcas azúcar—Lumb; 16 bultos té—Lopez; 1197 cjs pasas de uva—Degiovani; 171 id aceite.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS.

Golh; 1 cj armeria—Lacaille; 6 id bancos de fierro—Puy; 1 id instrumentos de música—Bax; 1 id con 1 carruaje—J. Shaw; 4 id cajas fierro—Sievers: 2 id sillas—Basille; 2 id cartuchos—Sanchui; 8 id muebles—Klapembach 5 id atr de billar—Merlo; 3 id con 1 carruaje—Sagory; 2 id con 1 id.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR DIA 5.

Btin enpañol «Laureano» de 166 tons procedente de Paranaguá, consignado á La-Serna y Ca con cargamento de yerba.

Btin italiano «Lei Amici» de 683 tons procedente de Cadiz, consignado á J. Berizo, con cargamento general y 1 pasajero.

Bca francesa «Gustavo et Louis» de 468 tons procedente de Burdeos, consignado á J. Jokis hnos. y Ca. con cargamento general.

Bca americana «Helen Anguier» de 654 tons procedente de Nueva York, consignado á J. Lhoio con cargamento general.

Btin aleman «Concordia» de 202 tons procedente de Rosterdon, consignado á V. Paats con cargamento general.

Vap. Nacl. «General Garibaldi» de 80 tons procedente de Gualeguay, consignado á Nuñez hnos. con cargamento frutos del país.

Vap. Otal. «Rio de la Plata» de 150 tons procedente del Salto, consignado á Matti y Piera en lastre.

Vap. Otal. «Rio Uruguay» de 200 tons procedente de Montevideo, consignado á Matti Piera enlastre.

SALIDAS DE CABOTAJE DIA 5.

Bdra «Nuevo Belvedere» procedente de Martin Garcia, consignado á M. Ambrocetti con 30 tons piedra.

Pbot «Jóven Emilio» procedente de las Islas, del Uruguay, consignado á Nuñez hnos. con 45 carradas carbon.

Gta «Polonia» procedente del Rosario, consignado á Nuñez con 4,500 @ maiz desgranado.

Gta «Bella Emilia» procedente da San Nicolás, consignado á J Lanuce con 519 bolses harina,

Bote «Magdalena» de islas de San Fernando consignado á Nuñez hnos. con 11 carradas leña.

Goleta «San Martin» procedente del Paraná á Hillner y Sorerire con 400 fgas cal apagada.

Gta «Clara» procedente de las Islas del Uruguay, consignado á Righi con 100 caradas leña.

Vap. Nacl. «Capitan» procedente del Rosario, consignado á Matti Piera con 57 pasajeros y 11 bultos encomiendas del vap. «Estrella» en lastre.

Bdra «Narcisa» procedente de Pausandú consignado á Nuñez con 58|2 fds nervios.

Bdra «Flor del Dia» procedente de la Isla de San Fernando, consignado á M, Risso con 400 estacones.

SALIDAS DE ULTRAMAR DIA 5.

Goleta Inglesa «Orange Gill», para Falmouth, por Satller con 6,000 cueros vacunos salados, 10,500 astas, 2,700 astas, 310 fanegas sal.

Barca Francesa «Les Bons Fils», para Rio Janeiro, por O. Rossi con 605 fdos pasto seco.

Barca Inglesa «Idellete», para Inglaterra, por R. Muir con 173,500 canillas, 708,744 libras ceniza.

ENTRADAS DE CABOTAJE DIA 5.

Goleta «Voladora», á Goya por Nuñez con removido.

Goleta «Bogiaschina», para Corrientes, por Nuñez por tránsito y removido.

Goleta «Nueva Marina», para Paisandú, por Nuñez, con materiales para tramways.

Balandra «Dorsolina», á Santa-Fé por Morris, con removido

Pailebot «Nuevo Progreso», para la C. del Uruguay, por Polero con removido.

ABRIERON REJISTRO DIA 5.

Goleta «Maria Luisa» para Ajó.

Goleta «Silencio Espreso» á Concordia.

Id «Loreto» á Corrientes.

Id «Eufracia» á Gualeguay.

Pailebot «Espreso» á Gualeguaychú.

Goleta «Brillante» á la Ensenada.

Goleta «Jóven Adelina» San Nicolás.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosarío, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Villa del Salto»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Domingo para Baradero, Rosario y pureto intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

MENSAGERIAS FLUVIALES

—Hoy para Cuyaba, Corumba, Asuncion y escalas á las 10 de la mañana el vapor paquete brasilero «Cuyaba.

Domingo para el Salto y escalas directamente sin trasbordo á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex»

N2434—p3

Agencia Reconquista 99 y 99 ½

VAPOR REPÚBLICA,—domingo 8 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

N2295—p c.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

51 Funcion de ta temporada para el Sábado 7 de Setiembre de 1872

Primera representacion de la ópera en 3 actos fantástica:

DINORAH

ó sea

EL PERDON DE PROERMEL

A las 8.

Otra—El tramway de la calle Cuyo estara á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

Ultimas funciones extraordinarias para el Sábado 7 y Domingo 8 del corriente

Dadas por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.

SABADO 7

La tragedia en 5 actos:

JUDITH

DOMINGO 8

A pedido general el drama en 5 actos

Tersalia ó Arte y Amor

A las 8

Otra—A los señores abonados se les reservará sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion.

Avisos

Sirviente Se necesita uno para el servicio de comedor, en la calle del Perú número 27. G

Sirvienta En la calle del Perú número 27, se precisa una que sepa coser bien. G

Mucama Se necesita Corrientes 352. Se prefiere estrangera. N2450-s6 p3

Municipalidad de la ciudad—Oficina de Recaudacion—Por el presente se hace saber á los contribuyentes, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Julio y Agosto del corriente año—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. s6 p8

Juri de apelacion de la contribucion directa—Desde el lúnes próximo de las 12 á las dos de la tarde, pueden ocurrir á la oficina de rentas, todos los propietarios que no hayan recibido la boleta de avaluacion, por el duplicado—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.

Juan Aldao. El Presidente. N2425-s6 p10

Asociacion Española de Socorros mútuos—La Junta Directiva participa á los señores sócios, que la funcion religiosa que se celebra anualmente en holocausto á la patrona de la sociedad, tendrá lugar el 8 del actual á las 10 de la mañana en la iglesia de la Recoleta.

Por autorizacion de la Junta Directiva.

M. Magdalena. Secretario. N2448-s6 p3

El Domingo 8 del corriente se hace la funcion de Nuestra Señora de Misericordia en el pueblo de San Justo (Matanzas) esto es si un mal tiempo no lo priva. N2409-s5 p3

Composturas de armas Antiguas y modernas—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2414-s5 p3

Fuego central Escopetas y revolvers—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2413-s5 p3

Fusiles y cartuchos Chassepot—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N2412-s5 p3

Estancia Se precisa comprar una que no tenga menos de una legua de estension y á poca distancia de esta ciudad—Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 112 ½. N2416-s5 p8

Oficiales carpinteros Se precisan en la calle San Martin número 21. N2421-s5 p4

Peones para el campo Se necesita un matrimonio para una estancia, la muger para cocinera y el hombre para trabajos de á pié y cuidar una majada—Venezuela 293. N2422-s5 p3

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Potosi 295. N2361-s3 p4

Se alquila La casa calle de Venezuela núm. 38, tiene 14 habitaciones, algibe, 2 cocinas; para tratar ocurran calle Defensa núm. 293 de 9 á 11 de la mañana. N2381-s3 p5

Se necesita un oficial de fragua—Para tratar San Martin núm. 150. N2385-s3 p5

Cocinera ó cocinero muy bueno e necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Adoquinado á precios equitativo El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria, que será atendido. N1817-j131-p30

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

Mucama y sirvienta En la calle del Perú Núm. 27, se necesita una mucama que sepa coser bien y un sirviente apto para el servicio de comedor, siendo innecesario se presenten en las condiciones mencionadas.

Municipalidad de la ciudad—Oficina de Recaudacion—El espendio de las Patentes para Carros, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo,

Los que, vencido dicho término, no hubiesen sacado la que les corresponda, abonaran á mas de esta, una multa equivalente al 50 p% de su valor—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872. s6 p10

Tienda del Parque 220 Artes y Parque 240—Vestidos de hilo y de pelo de cabra, todos con túnica última moda.

600 cortes de vestidos confeccionados, todos de gran novedad y los de fantasia con flores chinescas, ternos, vestido, sombrero y con sombrilla sola.

Batones blancos y de percal, túnicas de hilo—Parque esquina de Artes. N2389-s4 p4

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Andina y Lomban», en los ramos de jaboneria, veleria y graseria, se ha liquidado en Febrero ppdo. segun consta de la escritura pública otorgada ante el escribano señor Gazcon; quedando desde dicha fecha de mi esclusiva propiedad el establecimiento de aquellos ramos, girando con mi sola firma—Mercedes, Setiembre 2 de 1822, N2402-s4 p3 Luis Lomban.

Al comercio La casa de comercio que ha girado hasta hoy bajo la sola firma de Meliton Udaondo, girará en adelante bajo la firma social de Meliton Udaondo y hermano—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1872.

Meliton Udaondo—Manuel Udaondo. N2395-s4 p3

Gran Monte Pio Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 $ m|c, hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 12 del dia. N2177-a22 p30

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera á Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239 M. del Valle.

Club del Progreso La comision ha fijado el dia 17 de Setiembre para el último baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta el 15 inclusive.

Se previene que los candidatos que se propongan para socios no obtendrán invitacion si las propuestas no se hubiesen presentado en secretaria con 8 dias de anticipacion.

N2339-s1 p6 La Comision.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y empsss referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63. p'te

A don José Valverde El Sr. juez de primera instancia en lo civel Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el espediente que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez contra don José Valverde sobre reivindicacion de un terreno que tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto al que firma, ha dispuesto se llame por edictos y término de ocho dias en dos diarios de esta capital, al susodicho Valverde á fin de que comparezca á estar á derecho en dichos autos; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.

N2376-s3 p8 Leandro Garcia.

Al comercio Habiendo terminado el primer periodo de nuestro contrato social y teniendo que liquidar la casa para separar bienes de menores por fallecimiento de nuestro sócio don José Martinez de Hoz, queda desde esta fecha en adelante nuestra casa en liquidacion, lo que comunicamos al Comercio á los fines consiguientes de arreglar sus cuentas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872, N. Martines é hijos. N2278-a28p30

A los estancieros El remate de ovejas sangre pura Rambouillet, toros y toritos puros y mestizos muy finos de la raza Durham que se anunció por el Sr. Nazar y Ca. para el domingo 1° del corriente en la cabaña del señor Amaral en Moron, se suspendió á pedido de muchos interesados que querian asistir ese dia á las carreras en Belgrano, pero suspendidas estas y anunciadas tambien para el domingo 8 como el remate, se previene á los interesados en la adquisicion de tan notables animales, que si no llueve ese dia tendrá lugar el remate—Para mas pormenores ocurrir al rematador.

El tren parte á las 11. N2398-s4 p5

Para Vigo y Coruña

Lugre aleman «Penguin» x 3|3 A I I—Este veleso buque saldrá directamente del Rosario para Vigo y Coruña. Teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, puede admitir alguna carga á flete—Por informes y demás ocurran á sus cocsignatarios en el Rosario Sres. Ledesma hermanos ó en Buenos Aires á los abajo firmados.

Ledesma hermanos. 48 Piedras 48

En los mismos escritorios se dan letras sobre todos los puntos de España. N2365 s1 p5

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Doctor D. José Luis Cabral: ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1872 Gregorio Ruiz.

30p a27 N2257 98 Recoba Nueva 98.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.

N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

Herederos ó acreedores de D. Juan Villalva y doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.

Francisco J. Fazio. N2082-a17 p20 Escribano público.

Casa central SE ALQUILA. La gran casa calle Victoria núms. 200, 202 y 204, ocupada actualmente por los juzgados de primera instancia y los señores Firmat y Ca.

Debiendo ser desocupada en breve tiempo esta hermosa casa, se ofrece en arriendo toda ella, ó por secciones.

Dificilmente se encuentra en Buenos Aires una casa tan cómoda, espaciosa, ventilada y de buena luz como esta, situada en la principal cuadra de la ciudad; siendo por esta circunstancia á propósito para el establecimiento de un banco, casa introductora ó gran bazar.

Tiene dos grandes almacenes, uno de 60 varas de largo y otro de 35, un gran depósito, dos hermosos escritorios, varias piezas, cuatro patios y algibe. Su terreno mide 20 varas de frente por 70 de fondo.

Para tratar calle del Perú 19, de dos á 3 de la tarde. N2297 a29 p15

Municipalidad de las Conchas De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los titulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.

Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1° de 1872.

Manuel Dolz. Presidente.

E. La Rosa—Secretario

N1898-a4p30

Da. Bonifacia Ocampo

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el espediente que sigue don Pedro Regalado Rodriguez contra los herederos de doña Bonifacia Ocampo, sobre reivindicacion de un terreno, que tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, ha dispuesto se llame por edictos y término de ocho dias en dos diarios de esta capital á los susodichos herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho en dichos autos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.

N2375-s3 p8 Leandro Garcia.

A Don Roberto Hunt

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace sabér durante el término de seis dias á don Roberto Hunt la providencia siguiente: «Buenos Aires, Agosto 6 de 1872—Intimese como se pide, bajo apercibimiento de no ser oido—Areco—Recaida á escrito presentado por don Juan Arce, en los autos que contra la testamentaria de doña Paula y Da. Josefa Gordon sigue este sobre cobro de pesos, solicitando se intime al referido Hunt saque los autos en el dia y se espida en el traslado pendiente de la demanda dentro del término legal—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872.

N2319-a30 p6 Eduardo Munilla.

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se considerencon derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.

N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Barracas al Norte Y SANTA LUCIA

Agosto 16 de 1872.

La comision do salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.

N2085-a17 p30 La Comision.

OTRO

Agosto 16 de 1872.

La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.

N2086-a17 p30 La Comision

Dr. D'Haucourt médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1977—a10 p30

HOY 6

GRAN REMATE

de mercaderias recien introducidas, en casa de los Sres.

MOLINA Y GONDRA

11-CALLE PERU-11

N2412—s6-p1

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»—La Comision Directiva atenta á las dificultades que ofrece la navegacion con motivo de la gran bajante de los rios Paraná y Paraguay, como compensacion de los ingentes desembolsos que la compañia se vé obligada á hacer para el sostenimiento de la regularidad de la linea, ha dispuesto recargar accidentalmente los fletes con dos pesos fuertes mas del precio que se ha cobrado hasta la fecha—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872.

Vicente Ibañez. Gerente.

N2449-P C

Edicto judicial Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier titulo se conside en con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Ventura Mirazo y Da. Pascuala Grigera para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparescan á deducir sus acciones por la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que estoy adscrito bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Federico Mendez. g

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se ncarga de tramitar las peticiones que se eagan al Banco Hipotecario en demanda de hréstamos, asi como de la colocacion de las pédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Banco Hipotecario

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo práticado por el Directorio de dicho banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen.

Correspondiente á la série A, valor de 400 fuertes las cédulas núms. 469—739—818—898—935—1,466—1,532—1,835—1,921—1,925—1,939—2,084—2,429—2,706—3,196—3,516—3,653—3,820—3,861—4,408—4,673—4,708.

Idem á la misma série A valor de 100 fuertes las cédulas núms. 30—97—680—964—1,006—1,051—1,059—1,125.

Idem á la misma série A valor de 50 fuertes, las cédulas núms. 14—45—47—53—100. 140—171—172.

Série B valor de 400 fuertes, la cédula núm 178.

Igual série, valor de 100 fuertes, las cédulas núms. 84 y 133.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente. Secretario.

N2321-a30 p30

PARA

QUEQUEN GRANDE Y EL MORO

Por Ayacucho y Dolores

Nuevas Mensagerias de la Invariable Porteña

CORREO NACIONAL

ADMINISTRACION

239 RIVADAVIA 239

Desde el 2 de Agosto

Saldrán de Buenos Aires los dias 2, 10, 18 y 26.

Regresos del Moro y Quequen Grande 2, 8, 16 y 24.

Id de Ayacucho 4, 10, 18 y 26.

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.

Empresario. Miguel M. Lupo.

N2433-s6 p4

†

José A. Wild

Falleció ayer, y hoy seis del corriente á las 11, deben ser conducidos sus restos al cementerio del Norte. Invitamos á sus relaciones al entierro que partirá de la calle Juncal núm. 94. N2441-s6 p1

REMATES

POR

Francisco F. de la Serna

SOBERBIA RENTA

14,000 $ MENSUALES

De dos casas de tres pisos.
La 1ª calle Esmeralda 115,
Produce 4,500 ps. mensuales
Con contrata por 2 1|2 años.
La 2ª esq. Esmeralda y Parque
Produce 9,500 ps. mensuales.
Con contrata por 4 años.
Perfectamente garantido.
Cada uno de estos contratos
Son edificios modernos.
Sólidos, elegantes, y
De una duracion eterna.
En localidad valiosísima
De mérito ascendente.
A 1|2 cuadra del Coliseo,
1 1|2 del teatro de la Opera,
1 1|2 del teatro Variedades, y
2 1|2 de la iglesia San Nicolas
En fin en el emporio.
De las delicias, y el buen tono.

¡¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre
A la 1 en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas, es construiada en calcon las mejores mezclas con tirantes y puertas de madera dura elejida, con multitud de habitaciones, cielos-razos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc, et,

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario, en la cantidad de 525,000 $ m/c.

La casa calle Esmeralda 155, reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 $ m/c.

Estas deudas, se amortizan en 22 años que casi és, **como si no se pagaran nunca.**

Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, **con solo la mitad del valor real que representan.**

Se puedan inspeccionar la víspera y el dia del remate, q' se hará en las mismas casas, y separamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin No. 30. (segundo patio)

JUDICIAL

Un hermoso terreno.
Con edificio antiguo.
Calle ancha y empedrada.
Estados-Unidos núm. 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna.
Con tramway á 1 1|2 cuadra.
10 1|3 vsras de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del señor don Jaime Cateura y órden del juzgado de Primera Instancia en lo civil á cargo de don Honorio Martell, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.

El domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto.
El terreno y edificio que queda designado.
El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos m/c. La base para la venta es: **¡que asombro! 53,752** pesos.
Vale dos veces mas. N. 2397s5.

Remate trasferido

El de la casa alta y baja calle Cangallo 691 que se anunció para el viernes pasado, se efectuará el viernes 6 del corriente á las 12 en punto, con las mismas condiciones, es decir á la mejor oferta y al contado.

Cárlos Ristorini

IMPORTANTE

REMATE JUDICIAL

DE 4 CASAS BAJAS Y 2 ALTAS &.

CONSTRUCCION DE PRIMER ORDEN

Nada mas sólido en el pais

Verdadero centro de la ciudad

Casas situadas esquina á Piedad núms. 503, 505, 507, 509 y 5011 y Montevideo núms. 37 39, 41 y 43, en la cuadra de la iglesia de la Piedad, á una cuadra y media de la plaza de Lorea y una cuadra del Mercado, con tramways por ambos frentes.

El domingo 29 de Setiembre á las dos (2) en punto se rematará en un solo lote y á la mas alta postura dinero de contado, esta hermosa y sólida finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan y José Repeto, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelc y á pedido de los herederos y Juez de menores.

Casa esquina Piedad 511 almacen de comestibles

Tiene un almace trastienda, 3 piezas mas, entre piso, cocina, patio, algibe, sumidero y pisos interiores sólidos.

Nota—Esta casa solo gana 1,300 $ en atencion á que tenia una larga contrata que acaba de concluir y no se han querido alterar los alquileres de ninguna casa porque tenian que venderse.

Casa baja, Piedad 509

Tiene sala con portada, antesala, 4 piezas, un entre-piso, cocina, algibe, patios y zaguanes de piedra, empadelada, etc. Ganaba antes de la epidemia 2,000 $, actualmente mil.

Casa baja Piedad 507

Tiene 6 hermosas piezas, gran entre-pizo y chicos, cocina, algibe, zaguanes, y patios de piedra, empapelada, etc. Ganaba antes de la epidemia 2,200 $, actualmente 1,100.

Casa baja Piedad 505

Tiene sala, 5 piezas, mas gron entre-piso, con escalera de piedra, una linda cocina con un cuartito abajo de la escalera con armazon, algibe, patios embaldozados, zaguan de piedra de primera clase, empapelada, ganaba antes de la epidemia 2,200 $, actualmente mil cien.

Casa alta, Piedad 503

Tiene una hermosa sala, 8 piezas mas empapeladas, cocina, algibe, dos grandes patios altos, un lindo terrado con balcon á la calle, una hermosa escalera de cedro ricamente empapelada, ganaba antes de la epidemia 2,600 $, actualmente 1,060.

Casa alta calle Montevideo núm, 41.

Tiene una hermosa escalera de cedro, 11 grandes piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, un patio alto y otro chico, tiene cuatro ventanas á cada calle; ganaba antes de la epidemia 3,000 $, actualmente 1,800.

Construccion del edificio

Ea construccion es muy elegante, tiene un gran balcon corrido á la calle Piedad, 10 ventanas altas y en la parte baja 10 puertas y 4 ventanas, los tirantes y tirantillos son de madera dura, los marcos de urunday y algarrobo y puertas esteriores de cedro, todas las casas con cielos razos con elegantes florones.

El edificio es todo construido de cal, tierra romana con profusion, polvo de ladrillo y arena de la Banda Oriental, los patios, zaguanes y la gran vereda es todo de piedra, de lo mejor, el aljibe es inmenso en ningun caso se ha agotado, no hay goteras en ninguna parte y no conocemos ningun edificio construido con mas prolijidad ni mas solidez, las escaleras interiores para los entrepisos son firmes y de mármol, obras de carpinteria de lo mejor con postizos hasta el pizo etc.

Estencion y tazacion

Tiene 69 varas de frente á la calle Piedad y Montevideo ó sean 34 varas de frente al Sur por 35 de fondo al Oeste. Esta gran finca está tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 1.967,149 $ m/c y no podrá venderse por menos de las 2|3 partes que son 1.341,435 $ m/c. Consideramos la tazacion de 1.967,149 estremadamente baja y siuo se ha pedido una segunda tazacion para aumentar esta es por evitar demoras y otros gastos, téngase presente los adelantos al Oeste de la ciudad el gobierno ha comprado en la plaza de Lorea un gran terreno en el que segun se dice se va á levantar el palacio Municipal.

Para imponerse de los titulos, tazaciones y demás antecedentes, los interesados deben ocurrir á la oficina de don Pedro Medina Escribano, adscripto don Bartolomé Martin, bajos de Cabildo—Al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria núm. 116 ó Lima 55 (altos.)

Lopez y Blanco

En su casa Perú núm. 94 y 96

Por cuentra exclusiva de dos casas introductoras

A 5, 6 y 7 meses de plazo

Surtido completo de tienda, merceria, roperia y zapateria

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N2370pc

POR EL MISMO

A plazos

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96

El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos:

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, guarniciones para vestidos, puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños negros y de color, percalinas de diferentes clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda de diferentes clases, madapolan, zarazas, percales, brillantinas, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, de hilo y de algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó alpacas, barelles, trué de hilo, alemanesco, franela, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la India, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algsdod, trojes de casimir para hombres y niños, zarazas para luto y muchos otros artículos que estarán á la vista. N2427pc

POR EL MISMO

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96

Por cuenta de varios

El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por cuenta de varios lo que en parte detallamos:

Géneros para vestidos de varios colores y calidades, géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros gara vestido un lindo surtido de algodones, géderos de hilo, ropa hecha, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño cocos, casimires negros y de colores, ropa coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zarazas de colcha. merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camscetas de percal finas y regulares, percal colorante percal de calor, zarazas para vesiidos y camisas, frazadas, brin de Rusia, cotines, percalinas para forros, bramantes diferentes marcas, uso doméstico doble ancho, chalies para vestidos, géneros de lana, zarazas, gambronas, coleta negra y plomo, percal francés, pañuelos de hilo, camicetas listado, ib percal, id á la crimea, alfambras de paño de lindos gustos, zarazas para luto casimires, paño negro, y otra porcion de efectos. N2428pc

Pablo Escalante

Judicial

De tres casas

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 ½ cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway a la puerta—Parage inmejorable

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instrncia en lo Civil y cuenta de su dueño para el pago de un Crédito Hipoteeario, de las expresadas casas y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo formando esquina; cada casa consta de trea piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 pesos m/c, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ m/c cada una, siendo la base para su venta las dos tercerrs partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 ½ cuadra y rodeadas de magnificos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes Escritorio del Rematador San Martin núm. 138. N2188pc

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y vinos finos

En su casa San Martin 138.

El miércoles 11 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos cuyo pormenor en partes como sigue;

Camas, lavatorios, roperos, mesas de luz, id redondas y piedra, mesas para comedor, cómodas, sillas, sofaes, escritorios, espejos, alfombras, cuadros, adornos, infinidad de alhajas de oro y plata, una partida de vinos finos y porcion de objetos que no detallamos por su estension. N2439pc

José M. la Fuente.

Gran remate judicial

Las casas calle Zeballos núms. 105, 107, 109 y 111, con 51 varas de frente por 69 de fondo.

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, de las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estévan Natta, y son las siguientes:

Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107, con con 16 varas 10 cents. de frente al Este y 68 varas 20 cents. de fondo. Su edificio se compone de 12 piezas en el primer patio, grandes galerias al Este y al Oeste, con columnas, cielos rasos de madera en las piezas y galerias, cornisas y adornos correspondientes etc. En el segundo patio varias piezas, galeria galpon sobre columnas, algibe, pozo de valde, tres sotanos, cocina etc. etc. Tasacion 682 mil 300 pesos m/c.

Casa calle Zeballos n. 109 y 111 con 34 varas 80 centesimos de frente al Este y 68 varas 20 centesimos de fondo: Su edeficio consta de una caballeriza de tabla al costado Este, seis viviendas al costado Sud y cocina seis viviendas mas al mismo frente y cinco en alto, entrepisos de tabla, techos de zinc. 5 Cinco viviendas de tabla al fondo y 5 altas, techo de tabla y zinc, 6 viviendas al costado Norte y 6 altas, techos de zinc. Galerias de madera. 4 viviendas techos de tejas. Galpon de tabla, algibe, pozo de valde, pileta, sumidero, letrina etc. etc. Tasacion 817 mil 650 pesos m/c.

No se oiran ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosisimas propiedades, se recomiendan por si solas á los que quieran emplear bien su dinero. N. 2320—a29 p15

Federico G. Neves.

De una finca en la calle de Temple

Al contado.

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde venderé la finca calle de Temple número 172, entre la calle de Esmeralda y Suipacha que mira al Norte y se compone de 7 ½ varas de frente por 32 de fondo al Sud, con 9 piezas y demás oficinas; está alquilada y dá una buena renta.

Se recomienda á los interesados no dejen de pasar á la hora indicada, pues el parage es inmejorable por su local y las dos lineas de tramways que pasan por sus dos esquinas de Suipacha y Esmeralda. Escrituras inmejorables, se pueden ver en casa del rematador Rivadavia 91. N2429—s6p9

PLANTAS

St MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de plantas

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de palmas de las Islas, eucaliptus, cacuarinas, estrictas y torulosas, acacias, melanoxilon, de albata, glancas, floribunda, etc, aguaribays é infinidad de árboles y arbustos de aderns y plantas de flor cuyo detalle se omite por su escesiva estension.

Atencion!!—Los amateurs no deben perder esta oportunidad magnifica para comprar por cualquier precio plantas de estimacion, que se quemarán, pues es el último remate que se dará este año para desalojar el depósito, calle de San Martin núm. 48. N2424—s5p2

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80

El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es como sigue:

Toda clase de ropa hecha y géneros para la estacion entrante, géneros para vestido rica clase, ramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.

Enseguida—Gran liquidacion de juguetes alemanes.

Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

De dos carpinterias buen surtido. Una en la calle Rivadavia 527 y 529 y la otra en la calle Entre-Rios entre potosi y Moreno.

El viernes 6 de setiembre á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui á la venta en remate en público, á la mejor postura y dinero de contado, de todas las existencias de las carpinterias expresadas, de propiedad de la testamentaria de D. Matias Casanovas.

El detalle es como sigue mas ó menos—82 tablones cedro, 33 tablas de ½ pulgada de cedro, 151 tablas de pino, 54 hojas de puerta, 23 id construccion, 49 postigos doblados de dos hojas, 15 tablas de cedro de pulgada, 17 tablones de dos pulgadas de pino, 2 tableros de puertas en construccion, 36 marcos de algarrobo, 136 umbrales algarrobo, 27 piernas id, 49 tirantillos pino, 3 ventanas con marcos y herrages, 3 camas algarrobo, 8 marcos de cajon en construccion, 56 tablas de pino, 10 tablones de ½ pulgada de pino, 1 portada de sala en construccion, 2 marcas pino, 6 postigos de puerta, 7 bancos para carpinteros, 3 arrobas cola, 3 paquetes tornillos de visagra, 18 atados puntas de Paris y tachuelas, 35 pasadores, 10 paquetes aldavillas de embutir, 3 atados visagras. Un surtido general de herramientas y otros articulos del ramo que no detallamos por su estension, pero que estarán á la vista el dia dia del remate.

Nota—A las 3 de la tarde dará principio el remate de la carpinteria de la calle de Entrerios. N2391—s4p4

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, por cuenta de varios remataremos un surtido selecto de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Alemanesco de hilo corte, vestidos de poplé, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño, casimires negros y de colores, ropa hechapara la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. N2396pc

REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y Cª

DE DOS MANZANAS

DE

Terrenos

Divididos en 66 lotes

FRENTE A LA ESTACION

CARIDAD

ENTRE LAS CALLES

Venezuela y Méjico

Y ENTRE LAS CALLES

RIOJA Y CARIDAD

El domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde

Tramway gratis
Al mejor precio
Por lo que darán
Titulos garantidos
Local alto
Local sano
Local de porvenir
Con tramway á la puerta
Con una Estacion al frente
Con un lindo paseo al lado
Calles empedradas
Lotes chicos
Lotes grandes
Al gusto de cada uno

El domingo 15 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado

DOS LINDISIMAS MANZANAS DE

TERRENO

Divididos en 66 Lotes, situados entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la Estacion Caridad del tramway de los señores Mendez y á espalda del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante, rodeado ya de hermosos edificios, teniendo Estacion, Tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los titulos y garantimos la venta á cualquier precio sea el que sea.

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, Calle Bolivar 19.

N2354pc

POR LOS MISMOS.

Continuacion y última venta de las existencias del concurso de Fernando Moreo

En el almacen del pobre diablo

Situado en la calle Piedad núm. 137—Por órden del Sr. Juez del Comercio D. Juan E. Barra.

Al contado.

El viernes 6 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E Barra, de todo el resto de existencias pertenecientes al referido concurso Fernando Moore cuyo detalle es de

Conservas de todas clases, mostazas, vino francés en bordalesas, fósforos de cera, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo, les y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Armazones y mostradores, bancos, mesas, cuadros, herrmieantas y demás enseres del negocio N2403pc

POR LOS MISMOS

En casa de los señores

MOLINA Y GONDRA

PERU NUM. 11

A PLAZOS

REMATE DE LA ESTACION

SURTIDO MUY NOTABLE

VENTA POR BULTO

Hoy viernes 6 de Setiembre

ARTICULOS PRINCIPALES

Ropa hecha de varones
Cantidad grande de calzado
Tapados de gró modernos
Género de vestidos últimos gustos
Casimires y paños de colores
Algodones y zarazas
Sombreros de toda clase
Lotes fuertes de camisas
Tiras bordadas

Además de los artículos generales que forman un lindísimo surtido.

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre el remate importante, por el surtido que la casa presentará como importante por los lotes fuertes que se venderán infaliblemente al mejor precio y á los plazos de costumbre. 2443pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 19

Efectos de tienda roperia y merceria

A plazos

El martes 10 y miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un notable y variado surtido de efectos para tienda y roperia cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros articulos que que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, al contado, por cuenta del Administrador de Rentas Nacionales 3 cajones mallas surtidas.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 3 cajones bordados. N2438pc

POR LOS MISMOS

Ennuestra casa Bolivar 19 y 23

De comestibles y bebidas

El lunes 9 de Setiembre á las 11½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés, id priorato, azúcar de la Habana, kerosene, aceite de olivo, id de la Rivera, velas de estearina, aguardiente, mani, arroz, farina, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, dulce guayaba, yerba paraguaya y argentina, cognac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyere, anisado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y coreo, baldes de zinc, tocino, jabones de Windsor, alpargatas, castañas, cigarros, chocolate y otra porcion de articulos del ramo. N2436pc

Florencio Madero y Ca.

¡DE 30 VACAS!

Lecheras tarquinas con cria

En los corrales de abasto.

Corral del Sr. D. Exequiel Cardenas, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres. Narciso Martinez é hijos.

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, treinta hermosisimas vacas tarquinas finas con cria, mansas y nuevas que ninguna de ellas pasa de 3 años.

Las personas interesadas en estos animales no deben faltar á la hora indicada; pues tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta á la una en punto. S.15p—N2405.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano

El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que vá á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle, es linderu por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliven; por el Nor-Oeste linda en parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. N2057pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De 3,000 ovejas mas ó menos

En nuestra casa Perú 83

El lunes 9 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos á verder en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Carlos Hagen y D.ª Maria Dorotea Junt, 3,000 ovejas mas ó menos, mestiza finas, en campo del Sr. Leloir, en el partido de Ajó y tasadas á 30 $ m/c cada una, no podemos admitir oferta que no exceda de este precio y previniendo que esta tasacion es sumamente baja pues fué hecha el año pasado, valiendo acualmente muchisimo mas.

Por informe á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor frente á la imprenta de «El Nacional».

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 pesos m/c, 26 caballos id á 250 $, uua marca con su boleto 1,000 $, un corral de ovejas (de alambre) y puerta de madera, otro id de pino y varios muebles y útiles cuya tasacion diremos en el acto de la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de sus ⅔ partes.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 10 de Setiembre á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisa de hombre y niño, muselina, pañuelos de algodon, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarrniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por su estension. N2444pc

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83

El jueves 12 de Setiembre, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Merinos franceses de varias marcas, gambronas, percales franceses, zarazas, brin de hilo, colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hiio, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista el tiempo del remate. N2445pc

POR LOS MISMOS

De muebles

En la calle Chile 331

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de doña Petrona Bian-Cárlos de Pereda, procederemos á la venta de los muebles de dicha casa, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, 1 espejo marco caoba, alfombra de tripe y estera, aparador piedra mármol, lavatorios id, camas, mesas redondas, reloj, loza, cristales, y otros útiles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una finca, calle de Chille 331, entre Santiago del Estero y San José, donde estará la bandera.

El domingo 8 de setiembre á la 1 en punto del dia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y de contado, la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Blani Cárlos de Pereda, edificada en terreno compuesto de 7 vs. y 50 cents, igual 6 metros y 50 cents. de frente al Sud, con 70 vs. i ual á 60 metros 62 cents. de al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta terminando en 7 vs. 10 centésimos igual á 6 metros y 15 cents., tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y 3 piezas en el primer patio, 2 id id en el segundo, algibe y 2 piezas mas en el tercer patio, cocina, letrina &. Todas las piezas están empápeladas y con cielos-rasos, los reboques del frente y cornizas son de cal; esta buena propiedad está tasada en la infima cantidad de 162.2000 $ m/c., no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus ⅔ partes que son 108,134 $ m/c.

Llamamos la atencion acerca de este remate por considerarlo un buen negocio para el comprador, estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta, por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo Cabildo.

POR LOS MISMOS

Judicial de un tereno.

El domingo 6 de octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, un terreno situado en la calle de Cochabamba á las cincuenta varas pasada la de Pasco, frente á la quinta del Dr. Tamini, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelaffo, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 $ m/c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la Escribania del señor Dr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. N2415pc

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ¼ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los titulos. N1920pc

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno que forma esquina

El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Máxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

Su tasacion es de 90,000 $ m/c y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá. N2139pc

POR EL MISMO

De Variedades

En su casa calle de Cangallo núm. 105 ½ al lado del Banco Nauá.

El Viernes 6 del corriente á las 7 1|2 de lá noche.

De un variado surtido de articulos de Bazar, cadenas; cristales, talabarteria, vinos, chocolate, alhajas, revolvers. sillas inglesas vaaias clases, para hombres, señoras y niñas, riendas, cabezadas y frenos, látigos para volantes y para montar á caballo, dos pares vidaieras para puertas. una cama de caoba, una mesa con sol, costureros, perchas y una variedad general de otros articuloa que no se detallan.

NOTA—Semanal los Martes y Jueves. N2404pc

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 71 (frente al Club del «Progreso»)

A 5, 6 y 7 meses

Tienda, merceria, y sastreria

El jueves 5 y viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos un espléndido surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Género para sábanas de varias calidades y gustos, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N2356pc

POR LOS MISMOS

Remate importante

En casa de los señores

Malm, Nesler y compañia

Chacabuco núm. 30

Lunes 9, martes 10 y miércoles 11 del corriente

A 5, 6 y 7 meses.

Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindisimos gustos, géneros de vestidos gran cantidad, gran cantidad de algodones, muchas sederias, articulos de novedad y ricos paños.

Venta en su mayor parte por bulto cerrado

El Lunes 9, Martes 10 y miércoles 11 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de todo el grande y completo surtido que ha recibido esta casa por los últimos vapores.

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederias negras y de color. raso de lana terciopelo, pana.

Gran surtido de casimires en cortes y en piezas, paños finos azul y negro.

Brines finos blancos para pantalon trajes completos de brin y de casimir para hombres y para niños, brines de color, brines crudos

Muselina pintada, géneros de vestidos de verias claces, percales finos, pañuelos de hilo, pañuelos de yerba nuevos en el pais y de superior clase.

Bramantes, zarazas, lienzos, tela de poncho, mantas finas, brillantina lindos gustos.

Sombreros de castor de muchas clases sombreros de felpa, camisas de hombre y de señora de muchas clases, camisetas surtidas, batas, calsoncillos.

Vestidos hechos de señora, sacos de seda para señoras y niñas, blondas negras y blancas, gran surtido de cuellos y de mangos, medias muchas clases, entrando lo mas rico que se conoce, crinolina imperial, corsets de varias clases, corsés de lujo de raso, de seda, de moiré de cerda.

Perfumerias muy surtida, agua florida, de colonia.

Rebolvers may ricos.

NOTA—Prevenimos que el surtido que presentará esta casa satisfará plenamente á todos los que nos honrren con su asistencia, pues es muy notable y el pormeno muy estenso. r

POR LOS MISMOS

Por cuenta del ferro-carril del Oeste en los talleres del 11 de Setiembre esquina de Corrientes y Centro-America, al contado el lunes 16 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta dinero de contado y al mejor precio de los siguientes útiles de ferreteria y por órden de la administracion del ferro-carril del Oeste, 600 gruesas tornillos caveza cuadrada 2 3|8, 800 id id id id 2 1|2 3|8, 800 id id id id 3 1|2, 800 id id id id 4 1|2, 600 id id con tuercas 2 3|8. 800 gruesas tornillos con tuercas 2 1|2 3|8 800 id id id 3 1|2, 600 id id id 4, 400 id clavos de bronce 3|4 1 y 1 1|2, 21,120 hojas papel esmeril, 206 barras acero planchado 3 2|8 con 8429 lbs. 1145 lbs pintura amarilla en polvo; 606 id id azul de Prusia, 20 mil chapas de fierro de 5|8. 2390-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 171

Por cuenta de una nueva casa introductora

A 5, 6 y 7 meses

El jueves 12 y viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, principiaremos la venta de un selecto surtido de mercaderias recien recibidas por el último vapor.—¡Atencion!

Tenderos de lujo variedad de articulos para la estacion, lindisimos géneros nauvante muchas confecciones.

Presentaremos géneros ricos y de mucho gusto que casi nunca salen á remate; sastres casimires de calidad muy superior y de preciosos gustos, paños de varias clases.

Roperos, muchas confecciones para niño y para hombre finas y ordinarias. El pormenor muy estenso lo publicaremos oportunamente. N2418pc

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Al contado.

De las existencias de la libreria calle de la Piedad 188

El martes 10 del corriente á las 7 en punto de la noche y al mas alto precio procederemos á la venta de todas las existencias de dicha libreria, cuyo detalle damos en parte:

Libros en blanco de todos tamaños y clases, id impresos en varios idiomas, sobres para cartas, prensas para sellos, id de copiar, porta-papeles, papel para cartas, id para cuentas, escaitorios de viage, tinteros, cuadernos para teneduria, papeleras, goma para lapiz y tinta, lapiceros, plumas, tinta, jarros de metal para campaña, reglas, albums, bolsas para viaje, id para escuela, corta-plumas, limpia uñas, balanzas para oro y otros articulos que estarán á la vista. N2373pc

Pablo Gowland

POR EL MISMO

De un lindo terreno en San José de Flores

20 varas de frente por 70 de fondo

Muy central

El domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño, este gran terreno situado en la calle de la Union entre las del General Lamadrid y Pervenir, con veinte varas de frente al Sud, por setenta de fondo á corta distancia del tramway. N2349pc

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa número 114

De articulos de ferreteria y talabarteria

Al contado

El viernes 6 de setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de ferreteria y talabarteria, cuyo pormenor es mas ó menos co sigue:

Hachas de acero, guadañas, cuchillas para para parva, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para graseria, máquinas para picar carne, hazadas americanas, palas de acero, pasadores, candados cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpinteros, candeleros, clavos batidos, martillos, cerruchos, tornillos, picaportes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, orquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris, tuercas, limas, ganchos, canillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion visagras, alcayatas, braceros sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros, juegos de cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cincha, y otros articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—325 cuñetes remaches surtidos, 29 tornos, 200 tarros pintura, 10 cajones amarillo en polvo y en piedra, 16 id pintura de ultramar, 12 sillas de montar para hombre, 12 id para señora.

Por cuenta de aseguradores 150 quintales chapas de fierro con poca averia. N2350pc

Al mismo tiempo—150 docenas tijeras de esquilar de superior calidad.

POR EL MISMO

En su casa Defensa 114

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes al gusto de los compradores

200 atados flejes 1¼ y 2 pulgadas. N2423pc

POR EL MISMO

De la sastreria calle Buen Orden núm. 290.

Por órden de su dueño

El lunes 9 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado, todo el surtido de dicha casa.

Casimiras en piezas, lustrinas negras, paños y casimires negros, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de ½ hilo y otros articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—Armazon y mostrador con accion á la llave. N2430pc

POR EL MISMO

Continuacion del almacen de Comestibles, lozas, cristales y bebidas

Situado en la calle de Europa y Salta

El sábado 7 del corriente á las 12 en punto, continuacion del remate de las existencias de dicho almacen que no se pudieron realizar por falta de tiempo. N2431pc

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE UNA FINCA

TRAMWAY A LA PUERTA

9 3|4 varas de frente por 68 1|2 de fondo

TERRENO MUY ALTO

A tres cuadras de la Plaza del Retiro

CALLE DE LAS ARTES 385

Entre Charcas y Santa-Fé

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde se rematará esta finca, situada en el mejor barrio de la ciudad, calle de Artes número 385 con 9 ¾ varas de frente al Oeste, por 60 ½ de fondo al Este, rodeada de magnificos edificios, con tramway á la puerta.

Nos parece escusado llamar la atencion de los capitalistas, pues pocas veces se presentan ocasiones como esta de emplear bien su dinero.

Titulos garantidos. Mas informes, Defensa núm. 114. N2447pc

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE UNA FINCA

CALLE DE SANTA-FE Nº 91

ENTRE ARTES Y CERRITO

LIBRE DE TERCEROS

17 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud

TERRENO ALTO

A media cuadra del tramway y a media cuadra de la Plaza del Retiro

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El domingo 15 del corriente á las 2 ½ de la tarde se rematará á la mejor postura, esta magnifica propiedad, situada en el mejor barrio al Norte, pronto pasará l tramway. Se compone de 17 ½ varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, calle empedrada. La localidad de esa finca es inmejorable é invitamos á los capitalistas á emplear bien su dinero, pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual.

Titulos garantidos. Mas informes Defensa núm. 114. N2446pc

Remates á la vuelta

Adolfo Bullrich y Ca.

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, muebles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 9 de Setiembre á la 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

Enseguida venderemos de otras procedencias 1,00 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambouillets, para cria.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concurencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48. Calle Lima 47 á las 8—Plaza Contitucion á las 8 y 20. N2053 PC

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre, á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milímitros, por 3 metros 031 milis. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104,284-78 cénts. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Titulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N2188PC

POR LOS MISMOS

De muebles, adornos etc.

En la casa-habitacion del Sr. D. Alfredo Rumball, ingeniero del ferro-carril del Sud, calle Piedad núm. 580

Por ausentarse con la familia para Europa

El viernes 6 de setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa-habitacion, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillas con forro de reps, 3 sillitas forro damasco de seda azul, 1 chifonier negro con puertas de cristales, 1 mesita negra y dorada, 1 sillita de tijera, 1 etagere de boule y palo de rosa, 2 mesitas de la India, 1 piano perpendicular de Bouvais, 1 espejo de chimenea, riquisimos adornos y flores de cristal inglés, estátuas de alabastro y biscuit, cromolitografias, carbonera y útiles de chimenea, 1 cortinado, alfombrado de Brusela nuevo, lámparas y muchos adornos etc.

Comedor—Un juego de vien-echen compuesto de 1 armario para cristales, 2 mesas de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, todo tallado, 1 mesa de roble macizo para 12 personas, carpetas, cuadros al óleo, 2 grandes sillones forro marroquin verde, 1 silla de tijera, útiles de chimenea, 1 reloj de mármol negro, jardineras, adornos de cedro pié de plata, 1 servicio completo para 12 personas porcelana inglesa rica, otro id para el diario, 1 elegante juego de postre para 12 personas cosa rica y de gusto, 1 servicio para almuerzo compuesto de 70 piezas, 1 completo surtido de cristaleria inglesa de mas de 200 piezas, servicio de electro-plata y demás objetos de esta importante reparticion (verdadera conforte), alfombrado etc.

Dormitorio—Una gran cama camera de fierro con colchon elástico, cortinado, cómoda de caoba piedra mármol, 1 mesa tocador, 1 lavatorio tocador, 1 lavatorio especial único en el pais, con todos los útiles de porcelana completos, 1 costurero azul, 1 armario de caoba, sillas, adornos, alfombrado etc. etc.

Cuarto de vestir—Una cómoda inglesa de caoba y cedro, 1 mesa con carpeta, lavatorio y útiles de porcelana, cuadros, adornos, sillas, alfombrado etc. etc.

Otra pieza—Una cama de fierro con colchones, 1 baul grande, 1 juego de lavatorio completo y otros muebles de uso.

Cuarto de los niños—Camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, sillones, sillas, alfombrados, libros etc. etc.

Estudio—Una mesa escritorio de caoba maciza, otra mesa de caoba, 1 percha, 1 cómoda, 1 canapé forro marroquin, 1 sillon id, sillas, cuadros, adornos, libros, alfombrado etc. etc.

Cocina y despensa—Una mesa, bancos, tinas de caño, bateria de cocina completa y demás útiles.

Patio—Una gran coleccion de plantas en macetas y tinas y algunos objetos y útiles de una casa de familia. N2265PC

NOTA—La casa está situada entre las calles de Garantias y Callao, tramway de Lacroze á la puerta.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milimitros de frente al Este por 42 metros, 1 milimitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milimitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo letrina, con 7 metros, 341 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1153PC

POR LOS MISMOS

Primeros é importantísimos remates de Rambouillets y cerdos Berk-hire y Yorkshire provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera Hnos. San Martin 79

El lunes 16 y martes 17 del corriente á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos.

RAMBOUILLETS

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierdo francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de su majada para la reproduccion de la de las Acacias en Lujan y aun no hace cuatro años le envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento de los servicios que le hizo el señor don Eduardo Olivera, en Alemania, desendiente este carnero y de otros que le envió un año antes, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerzas no ceden á nadie.

Son de estos bellisimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la cocheria del Sr. Cabral San Martin 79 unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

CERDOS

A mas, venderemos en ese mismo dia seis serdos de las bellisimas razas York y Kershirs descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Wirner que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Ingalaterra.

Un cerdo de diez meses, de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA—Desde el 10 estarán en exibicion estos magnificos animales.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 24 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2165PC

POR LOS MISMOS

¡Judicial

De una casa y terreno calle de Venezuela entre Pozos y Sarandi

El viernes 6 de setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber:

Una casa situada en la calle arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs 75 cénts. de frente al Norte por 50 vs, de fondo al sud, previniéndose que á las 30 vs. de la linea de la calle por el costado Oeste, oblicua la linea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs. 11 centivaras. Las madera son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de 71,150 $ 90 céntavos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes de la tasacion que son 47,435 $ m/c.

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado. Para ver los titulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Boliver Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. N2267.

POR LOS MISMOS

De 100,00 cigarros habanos legitimos

Introducidos recientemente por el bergantin español «Dos Magdalenas»

En nuestra casa calle San Martin 118

El martes 10 de setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, una factura de tabacos selectos legítimos de la Habana, introducidos en estos dias por el buque español «Dos Magdalenas; el surtido es mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales flor Cabañas.
4,000 Regalia Reina id.
4,000 Id Británica id.
8,000 Reina Flor Partagas.
20,000 Regalia Garibaldina «Diosa Hebe»
20,000 Id Londres id.
20,000 Princesa flor fina id
20,000 Brevas especiales «Clara Lng»

100,000 cigarros.

Hay además como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estarán á la vista ese dia.

Al mismo tiempo, 7 cajas turron de Alicante legitimo

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los articulos y que son legitimos. La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote.

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba. N2316PC

POR LOS MISMOS

DE 4.000 OVEJAS EN DOS MAJADAS

En la Estacion Rodriguez, Ferro--Carril del Oeste

El Domingo 8 de Setiembre á la 1 en punto

Despues que llegen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta posturo y dinero de contado, las citadas 4,000 obejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que esas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, manco, viejos y sarna, de modo que pueden transportarse con facilidad á cualquier punto.

NOTA—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate. N. 2269 PC.

POR LOS MISMOS

De una manzana de terreno

En la Estacion Rodriguez

El domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la Estacion Rodriguez, situada 3 ½ cuadras al Sud, de la Estacion del ferro-carril del Oeste y á una cuadra de la plaza.

Pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N2377PC

POR LOS MISMOS

De una linda casa-quinta nueva

Por ausentarse la dueña á Europa

En la calle de Moreno núm. 630, entre Alberti y Saavedra

14 ½ varas de frente por 62 de fondo al Sud

El domingo 8 de Setiembre á las 2 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta lindisima casa-quinta, edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante, por ausentarse su dueña para Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y tierra romana.

El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra romana, pisos entablados con cielos-rasos, contra-marcos en las puertas, estufas de mármol, zaguan con baldozas de idem, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de mármol, algibe, cocina, resumidero, 2 letrinas &. Primer patio embaldozado perfectamente, en el segundo patio, hay tres piezas bien hechas de madera. En la huerta hay ricos árboles frutales y plantas variadas.

Titulos garantidos y tramway á la puerta. Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los locales mas saludables y ventilados de esta ciudad. N2369

POR LOS MISMOS

Féria de 50 carneros padres Rambouillets, 20 borregas id, 14 ovejas mestizas Lincoln, 2 ovejas puras inglesas, 2 carneros Lincoln y 4 negretes puros superiores.

Núm. 79—Calle San Martin—Núm. 79

De la cabaña del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz en las Hermanas

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los animales arriba indicados, procedentes de la renombrada cabana de las Hermanas, propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, á saber:

50 carneros pedres Rambouillets, [provenientes de la afamada cabaña de Mr. Gilbert, tan conocida y acreditadr por los productores de este pais y de Europa á causa de considerarse superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

El Sr. Martinez de Hoz presenta por primera vez estos animales en remate, cuya fama como sobresalientes no tienen rivales en toda la provincia; son hermanos de los Rambouillets de los Sres. Olivera y Ca. pues el Sr. D. Eduardo Olivera fué quien eligió padres y ovejas cuando estuvo en Europa y son los descendientes de estos animoles que hoy ofrecemos á los senores criadores de ovejas, seguros que en cuanto á belleza de tipo, cantidad y largura de lana, no dejan nada que desear. Estos 50 animales han sido elegidos uno por uno por el Sr. Martinez de Hoz.

20 borregas Rambouillets de la misma procedencia y muy recomendadas por dicho señor—14 ovejas con cria mestizas Lincoln de ovejas Rambouillets con padres ingleses, animales muy supertores—2 ovejas inglesas puras—2 carneros id id raza Lincoln, traidas como muestra para ensayo—4 carneros Negrettes puros muy superiores.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores estancieros sobre este importante remate, especie de Féria por la variedad de razas ovinas que presentamos en venta y que dejará satisfechos á los mas dificiles criadores. Los animales todos podrán verse é inspeccionarse desde el 5 del corriente mes, en el corralon calle San Martin número 19, donde se efectuará el remate.

Por mas informes á nnestro Escritorio, San Martin 118. N2368PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la casa calle Piedád núm. , entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 170 mils. de frente al Sud. por 55 metros 424 mls. de fondo al Norte, equivalente á 9 varas 40 céns. por 64 varas de fondo, siendo las paredes de los costados Oeste y Norte medianeras. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de baldoza, 3 piezas techo de teja, cocina, pozo y demás oficinas. El todo está tasado en la baja cantidad de doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos moneda corriente (206,165 $ m/c) cuyas dos terceras partes base para la venta son ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente (137,445 $ m/c),

Escusado nos parece llamar la atencion de los Sres. Licitadores sobre esta finca, situada en una calle tan importante de 20 varas de ancho y con tramway á la puerta y cuya tasacion está tan baja. Titulos á satisfaccion del comprador. Para verlos é imponerse é imponerse de las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Natalio Ponce oficina del Sr. don V. Artola, Bolivar 36 y 38 y por mas informes á nuestro Escritorio San Martin número 118. N2365PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno calle de Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho, al lado de la casa anterior, perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado, al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared y compuesto de 7 metros 447 mlts. de frente al Sud, por 55 metros 424 milts. de fondo al Norte, equivalente á 8 varas 60 cénts por 64 varas de fondo, igual á 540 ½ varas cuadradas, y tasada en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos moneda corriente (112,187 $ m/c) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 74,792 $ m/c.

Titulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina de Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar 36 y 38, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. N2366PC

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una linda carita calle de Juniu núm. 32

Perteneciente á la testamentaria del Sr. don Cipriano de la Torre.

El sábado 5 de octubre á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 6 metros 495 milts. de frente al Este por 15 metros 755 milts. de fondo al Oeste, equivalente á 7 ½ varas por 17 ½ de fondo, siendo las paredes laterales medianeras. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, techos de madera dura y embaldozados, cocina, pozo medianero y oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (69,075 $ m/c.) siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son (46,030 $ m/c).

Titulos garantidos, para verlos é imponerse de las tasaciones á la oficina del Sr. D. V. Artola, escribano Sr. Ponce, Bolivar número 36 y 38 y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N2366PC

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO TERRENO

17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo

CON EDIFICIO VIEJO

En la calle del Temple número 106 á 110

ENTRE MAYPÚ Y FLORIDA

¡Media cuadra á la Florida!

El Miércoles 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno, compuesto de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra en el que se puede edificar fácilmente dos lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no puede ser mas linda á pocas varas de la linda calle de la Florida, rodeado de magnificos edificios, como los de Ocampo, Jackson, Galvani, Morillo, Correa, Morales y muchisimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues, ests se recomienda por si mismo, no habiendo hoy muchos terrenos de las dimenciones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion. Titulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio S. Martin 118. N2399-P C.

POR EL MISMO

ESPLENDIDOS TERRENOS

AL NORTE

Sobre la calle larga de la Recoleta y calle del Pilar,

9 lindos lotes con 2 esquinas

3 lineas de tramways á los frentes

Venta sin limitacion alguna

El domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna los terrenos mencionados, cuyo pormenor daremos despues. N2401PC

POR LOS MISMOS

¡Brillantes! ¡REMATE ESPECIAL! ¡Brillantes!

Especial venta de riquisimas alhajas

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN 118

El Sabado 7 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora: á saber.

Una gran factura espléndido surtido de brillantes recien introducidos de Paris, consistente, en una gran variedad de anillos de todos tamaños, entre ellas algunas de 3 y 4 quilates, anillos con esmeraldas, opalos, marquesas, duquesas, cintillas, solitarios etc. etc; 20 á 40 rosetas con brillantes, carabanas, pulseras, botones de pechera, cruces, y una infinidad de alhajas de gusto, todas con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension.

Alerta Sres. joyeros y particulares! Esposicion de alhajas, el mismo dia del remate, desde las 9 de la mañana!! N2400PC

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El martes 10 de setiembre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

De otra pertenencia—Una cantidad de conservas de Lisboa como ser: Frutas de varias clases en almibar, alimenticias como pescados de varias clases.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial en el pueblo de Lobos

El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,

Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.a Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ½ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c).

N1936—a7p30PC

POR LOS MISMOS

NEGRETES

50 magníficos

CARNEROS PADRES

DE 18 MESES Y 2 AÑOS

De la Cabaña de los señores

D. FRANCISCO CHAS E HIJOS

SE REMATAN

En nuestra casa

VICTORIA 143

El viernes 6 del corriente á la 1 en punto

A LA MEJOR OFERTA

AL CONTADO

Garantimos nueve meses de lana, previniendo que son animales cuidados á campo.

Como los inteligentes han podido cerciorarse ya de la escelencia de los procedentes de la Cabaña de los señores Chás, por los incomparables carneros que rematamos el 26 de Agosto, nos escusamos de entrar en otros detalles, limitándonos á recomendarles de nuevo, pasen á examinarlos á nuestra casa Victoria 143, donde estarán desde el martes 3 de Setiembre.

Solo nos permitimos recordar á los Sres. hacendados, que la esperiencia ha demostrado palpablemente q' la raza Negrete es la que se adacta mas á nuestro pais, por su gran robustez y por la finura y abundancia de su lana; como igualmente q' es superior á cualquiera otra raza, cuando por una direccion inteligente, se consigue darles un largo en su lana, cuando menos igual sino superior á los Rambouillets lo que se ha conseguido en los animales que ofrecemos como pueden comprobarlo los interesados.

No son ponderaciones sino realidad lo que esponemos. N2360PC

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drable

Tramway á la puerta que vá á Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria.

GAS, AGUAS CORRIENTES

ALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

Al mejor postor

Se remata el domingo 8 de setiembre á la una en punto

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 42 varas de frente á la calle de Suipacha y 20 ½ varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de naterial, compuesto de 10 piezas, 5 de ellas techo de teja y el resto de azotea en perfecto estado con 2 letrinas, pozo de rica agua, cocinas &. El terreno está lleno de ricos árboles frutales, parrales y un lindo jardin.

NOTA—Mas detalles á los rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A las dos y cuarto en punto

Situada Callao y Temple

31 varas de frente á la primera.
39 varas de frente á la segunda.
Titulos garantidos al mejor postor.

SE REMATA

Por lo que dén—Cualquier precio

Toda cercada, rodeada de grandes edificios

GRAN CALLE

BOULEVAR CALLAO

AL FRENTE

Tramway por todos lados

Está situada á una cuadra del gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha esactitud en la hora

Mas detalles Victoria 145.

N2338PC

POR LOS MISMOS

EXTRA-JUDICIAL

ALGO NUEVO

MERECE LEERSE

Una gran quinta magnificos edificios

GRAN JARDIN GRAN HUERTA

SITUADA EN LAS CONCHAS

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pascual Martinez.

SIN TASACION AL MEJOR POSTOR

SE REMATA

EN NUESTRA CASA VICTORIA 145

Por órden espresa de sus herederos, todos mayores.

El Juéves 12 del corriente á la una en punto.

Titulos garantidos

ESPECIAL

DETALLES DE LA PROPIEDAD

Está situado á muy pocas cuadras de la Estacion San Fernando (Ferro Carril del Norte) del canal que divide los dos pueblos para visitarlo se puede ir á pié ó bien tomar un carruage en la Estacion San Fernando todos los cocheros la conocen perfectamente. Los interesados pueden ocurrir todos los dias á conocerla que serán bien recibidos. El terreno á admirablemente por su elevacion fertilidad belleza y situacion; se compone de 265 varas de frente por 180 de fondo, todo alambrado en lindos postes de ñandubay, sanjeado y rodeado de magnificos álamos y sauces hay en él inmensa cantidad de verduras 5 zar sos dos de ellos de fierro de 10 á 25 varas con grandes parrales de las mas ricas uvas, hermosas calles de paraysos, muchas higueras un lindo plantio de grandes y ricos duraznos y perales, al frente dos preciosos jardines, uno cercado de pared con barandas de fierro, se encuentran las plantas mas delicadas nisperos, un gran pino & &.

Solo viendo la propiedad se puede apreciar la casa

Edificada en cuadro, con un lindo corredor al frente sostenido por magnificas columnas, ricas balaustradas, etc, etc, formada de muchas habitaciones espaciosas y ventiladas muy bien concluidas, techadas con ricas maderas, pisos de tabla, diez ricas vsntanas con sus persianas respectivas, escalera con pasa mano para la azotea toda de primera clase, estufas, letrinas, caballeriza, dos cocheras, una gran conejera, gallinero, cocina, algibe, pozo con bomba y pileta, todo de lo mejor y mas moderno, construido en cal y paredes dobles, bajo del comedor un magnifico soto, y mil comodidades mas que no se detallan.

OTRA CASA

Formada de cuatro piezas dos de azotea, y dos de teja francesa, construccion y tamaño inmejorables con cielos razos de madera, empapeladas etc., etc., tambien en cal.

AL FRENTE DE LA QUINTA

Una magnifica reja y portones de fierro en elegantes pilares de material.

El mas exigente quedará satisfecho.

Mas detalles Victoria 148.

2408 S4 p. c.

Benjamin Nazar y Ca

SEGUNDO REMATE

De 60 carneros padres Rambouillets!!

Criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

EL MIERCOLES 11 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:

60 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igualy aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfréd Latham, mejorada por eleccion á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.

Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lo te los exede en magnificencia. Hrn sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.

Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena y otros mas ó menos por el estilo.

La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuespo.

Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.

Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate. N1849—a2p29

POR LOS MISMOS

De 100 ovejas sangre pura Rambouillet que fueron de la cabaña del finado Sr. Benavente.

100 animales vacunos de la raza Druhan en los que hay vacas con cria

En la cabaña Rambouillet del Sr. D. Santiago Amaral, situada á 12 cuadras de la Estacion Moron.

El Domingo 8 de Setiembre á las 11 ½ de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los valiosos animales que á continuacion se expresan:

100 ovejas Rambouillet procedentes de la mejor cabaña que ha habido en el pais, las que se venderán en lotes de 6, 8 ó 10 animales, estando todas en escelente condicion, sanas y gordas. 100 animales vacunos de la raza «Druhan» en los que hay vacas con cria, que dan 25 y 30 ⅛ de leche, vaquillonas, toros y toritos, sangre pura y algunos mestizos muy finos como para que los señores estancieros formen plantel de esta famosa cria.

En la estancia de Moron, habrá carruajes para conducir á los señores interesados á la Cabaña, los que pueden salir de esta por el tren que sale á las 12 de la Plaza del Parque, pues el remate no dará piincio hasta la 1 ½ de la tarde, pudiendo regresar á la ciudad por los trenes que salen de Moron á las 3, 4, 5 y 6 de la tarde.

NOTA—Los compradores podrán dejar los animales que compren por los dias que les sea necesario, encargándose el establecimiento de cuidarlos como tambien facilitar los medios de transporte. N2200PC

POR LOS MISMOS

De ovejas mestizas finas y una tropilla de ovejas puras

VACAS, CABALLOS, YEGUAS &. &.

En el establecimiento denominado

"MARTIN GARCIA"

Situado en el partido de las Flores á 2 leguas de la Estacion "Salado"

POR ORDEN DE LOS

SRS. PERDRIEL Y RIVERO

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por *liquidacion de sociedad* todas las existencias de dicho establecimiento que son las siguientes:

17,000 ovejas mestizas finas superior clase, sanas, gordas y con muchos capones, de las que no se han vendido este año capones.

150 ovejas Negretti puras, de lindos tipos y buena decendencia.

400 vacas con cria, ganado tambero, entre ellas muchas lecheras.

100 yeguas y caballos de andar y de tiro.

350 lienzos de corral.

820 palos, medios postes de ñandubay, bebidas de fierro y demás enseres del Establecimiento que estarán á la vista.

NOTA—La venta de las ovejas se hará en un solo lote ó por majadas al gusto de los compradores, pudiendo tenerlas en el campo hasta fines de Diciembre del presente año sin pagar arrendamiento.

Los compradores que de esta deseen asistir al remate, pueden pasar por nuestra casa calle Bolivar 154 que se les facilitará el modo de trasportarse hasta el establecimiento donde tendrá lugar el remate. N2387PC

POR LOS MISMOS

DE 100 OVEJAS SANGRE PURA RAMBOUILLETS!!

Que fueron de la famosa cabaña del finado Benavente

100 animales vacunos

DE LA RAZA DURHAN

En los que hay vacas con cria!

En la cabaña Rambouillets del Sr. don Santiago Amaral, situada á 12 cuadras de la Estacion de Moron.

El domingo 8 de setiembre á la la 1 en punto de la tarde, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos animales que á continuacion se expresan:

100 ovejas Rambouillets procedentes de la mejor cabaña que ha habido en el pais, las que se venderán en lotes de 6, 8 y 10 animales, estando todas en escelente condicion sanas y gordas.

100 animales vacunos de la raza Durham, en los que hay vacas con cria que dan 25 y 30 cuartas de leche, vaquillonas, toros y toritos y algunos mestizos muy finos, como para que los señores estancieeos formen plantel de esta famosa cria.

En la estacion Moron habrá carruajes para conducir á los señoree interesados á la cabaña, los que pueden salir de esta por el tren que sale de la plaza del Parque á las 11, pues el remate no dará principio hasta la una pudiendo regresar á la ciudad por los trenes que salen de Moron á las 3, 5 y 35 y 7 de la tarde.

NOTA—Los compradores podrán dejar en el establecimiento los animales que compren, por los dias que le sean necesarios, encargándose el establecimiento de cuidarlos, como tambien facilitar los medios de trasporte. N2410PC

POR LOS MISMOS

De frutos del pais, en el Mercado del Sud, Barraca del Sr. Cernadas

El jueves 12 del corriente á las 10 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes frutos por cuenta de la fábrica «La Argentina» en Ajó.

8400 cueros lanares de matadero en excelente condicion, 5,065 libras cerca de caballo del Sud, 31 cueros vacunos.

De otras procedencias—2179 cueros lanares de campo, 265 id vacunos buenos y livianos, 80 id de becerro, 96 id de potro, 10 bolsas cerda, 6 atados cueros corderos, 4 id id venado, 1 bolsa plumas avestruz. N2432PC

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria,

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lunes 9 de Setiembre, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Casimir francés é inglés en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleia negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeres, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, paupas para el campo y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, una partida capelladas de castor y de paño para botines de hombres. N2435PC

Gregorio Rivas

De un magnifico terreno y lo en él edificado, con muros dobles en cal como para edificar de altos, formando ángulos á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramway.

AL MAS ALTO PRECIO

Venta forzosa por liquidacion

¡¡OJO ESPECULADORES!!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle del Temple, por 11 ¼ varas á la de Montevideo, ó lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este, las paredes de los costados Oeste y Sud son medianeras.

Los titulos de propiedad son en toda regla y libres de gravámen, pudiendo elegir el comprador el Escribano que guste para que estienda y autorize la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2336s1p8

POR EL MISMO

Importante remate

JUDICIAL

De la casa calle del Buen Orden núm. 146 entre las de Europa y Estados Unidos

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Jueves 3 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D.a Melchora Banagan, de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimetros de fondo al Este, equivalente á 17 ½ varas al primer rumbo, por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos m/c, siendo las ⅔ partes 401,295 $ m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurrán á la oficina del Escribano D. Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74, donde giran los autos de su referencia. Por otros informes al Escritorio del Martillero Victoria núm. 80. N2417-s5p30

Federico Julio Miró.

Importante remate Judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí número 186, con 10 habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ½ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Titulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145PC

POR LOS MISMOS

Remate Judicial

Notable é importante

De la espléndida y magnifica casa central, edificada á todo costo y de los mejores materiales y de todo lujo. (Es un paraiso terrenal)—Situada en la calle de Lima número 86, entre Potosi y Moreno,

La mejor oportunidad para el que quiera y necesite una buena casa para vivir con toda comodidad en 12 lujosas habitaciones &. Por órden y mandato expreso del Sr. Juez de 1.a instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la señora D.a Dolores Llobet de Granados, y de conformidad del Ministerio de Menores. Alerta!

El domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio, la mencionada casa, espléndidamente edificada á todo costo, de los mejores materiales y á la rigorosa moda. El terreno que mide 9 ½ vs. de frente al Oeste, por 35 vs. de fondo; 12 habitaciones de todo lujo, cocina y demás oficinas, 3 patios, todos embaldozados, y en los techos, maderas Urunday, pinturas al oleo, ricas puertas y persianas del mejor cedro, todo de lo mejor y sin economia, de ninguna especie, (verla y juzgarán).

Tasada en todos sus ramos en la suma de 480,000 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 320,000 pesos m/c., precio que lo reputo tan bajo que no alcanzará á pagar ni los materiales, pues ha costado mas del doble de esta suma; además tiene un gran algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, todas las piezas ricamente empapeladas, estufas, pisos de maderas, todo en cal y rica mezcla.

Titulos inmejorables, actuaciones y tasaciones, escribania del Sr. Sagasta, oficina del Sr. Ruiz, otros pormenores Maypú 99. N2333 PC

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 SETIEMBRE

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Génes	190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui p rait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans p 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux cons tires.

BONNEMASON et. HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 2205-a24 p30

FRANCISCO BALBI

CASA INTRODUCTORA

Surtido de novedades por «Senegal»

ESPECIALIDÁD EN BRILLANTES

Baja en los precios y artículos esclusivos

47--CHACABUCO--47

ENTRE DUPUY Y ALEGRIA

ALHAJAS

HOY — HOY

N1760—j127p30

PAJAROS PAJAROS PAJAROS

CANARIOS HAMBURGUESES

Acaba de llegar una gran partida de los mejores cantores como tambien una gran variedad de pájaros estraños.

Están en venta

82—CUYO—82

N2382-s3 p4

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N2064-a14 p30

Compañia Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

AVISO

El directorio de esta compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las lineas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telegramas.

La compañia espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios politicos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oroó 25 $ m/c.

Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m/c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m/n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centesimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Por órden del Directorio.

E. Furze.
Encargado.

N1986-a10 p30

Aviso judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de concurso formado á don Ramon Rodriguez el solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de « 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion « que acompaño, y calificada como está mi « quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del « Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconecimiento de los « recibos acompañados por los que los han « otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por « concluido el juicio de concurso, declarando « que quedo rehabilitado en el goce de mis « derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose la « efecto los oficios que fuesen necesarios y « que se active el espediente dándoseme los « testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B. « Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872.

N1971-a9 p60 Joaquin Reynoso.

TIJERAS

PARA

ESQUILAR

Marca «Oveja» núms. 7, 8, 9 y 11.
" Canguru núms. 8 y 9.
" Canguru bronceadas núm B22, B23, B24.
" Bigornia núms. 8 y 11.
" Burgen & Ball núms. 0 y 11.
Hilo de atar lana de 3 y 4 hebras.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares

N2407-s4 p30

NUEVA CARCEL

2 millones ladrillos de cal

10 mil fanegas cal del Paraná, 4 mil varas cúbicas arena del rio, 5 mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente para los **trabajos de albañileria** correspondientes á la obra de la cárcel nueva.

Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de corrientes núm 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana.

Las ofertas deberán presentarse en el término de quince dias en el escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de Reconquista núm. 134, para ser abiertas el Viérnes 6 de Setiembre á las doce del dia por la comision administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir—Buenos Aires 22 de Agosto de 1872.

La Comision Administradora.

N2199-a23 p15

DIRECCION GENERAL

DE

RENTAS DE LA PROVINCIA

El juri de apelacion que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm. 98; lo que se pone en conocimiento del público — Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

Martin Bustos.
Oficial mayor.

N2305-a29 p30

CIGARROS VIRGINIA

De la acreditada fábrica de Ascona

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

N1987-a10 p30

CONAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos Agentes en el Rio de la Plata

120 CANGALLO 120

N1989 a10 p30

SE VENDE

Carbon de herrero.
Tachos para graserias.
Tejas Sacomán á bordo y en tierra.
Tierra romana á bordo y en tierra.
Tierra Portlemd cement.
Baldosas de techo y piso á bordo y en tierra.
Pino de tea en tablones y vigas.
Piedra de vereda.
Postes, medios postes y estacones ñandubay.
Lapacho en vigas y rayos.
Urunday en vigas y tirantes.
Cedro del Paraguay en tablones y vigas.
Fierro galvanizado, fierro en barras y atados.
Alambre de cerco.
Corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo.
Se proporcionan buques y carretas para cualquier destino.

N2388-s4 p6